



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 194

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña Laura Torres Tudanca

Sesión celebrada el día 22 de octubre de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, del Director del Gabinete del Presidente, del Ilmo. Sr. Director General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de la Función Pública, de Administración Territorial, del Director de Comunicación, del Director de los Servicios Jurídicos de la Junta, del Director de la Agencia de Protección Civil e Interior, del Director General de Atención al Ciudadano y Modernización Administrativa y del Ilmo. Sr. Gerente de Justicia, SC 126 y SC 127, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2005, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	3814	Primer punto del Orden del Día. SC 126 y SC 127.	
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre la sesión.	3814	El Secretario, Sr. Arroita García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3814

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión. 3814	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular). 3827
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, suspende la sesión. 3821	Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para responder a las cuestiones planteadas. 3830
Se suspende la sesión a las once horas y se reanuda a las once horas veinticinco minutos. 3821	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista). 3835
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, reanuda la sesión. 3821	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular). 3837
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista), para comunicar sustituciones. 3821	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. 3838
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular), para comunicar sustituciones. 3822	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, levanta la sesión. 3840
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios. 3822	Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos. 3840
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista). 3822	

[Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Buenos días. Abrimos la sesión, en primer lugar, dando la bienvenida y agradeciendo la comparecencia a esta Comisión al señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial y a todo su equipo, hoy aquí presente.

¿Algún Grupo Parlamentario...? De acuerdo, hacemos las sustituciones después, si les parece.

Entonces, pasamos a que el señor Secretario dé lectura al único punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Presidenta. Buenos días. **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, de la Directora del Gabinete del Presidente, del Ilustrísimo señor Director General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de la Función Pública, de Administración Territorial, del Director de Comunicación, del Director de los Servicios Jurídicos de la Junta, del Director de la Agencia de Protección Civil e Interior y del Director General de Atención al Ciudadano y Modernización Administrativa y de la Ilustrísima señora Gerente de Justicia, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil cinco, en lo relativo a su Consejería"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Secretario. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, tengo el honor de comparecer ante esta Comisión para exponer las líneas generales del presupuesto de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial para el ejercicio dos mil cinco.

Quisiera destacar, de entrada, que el próximo Presupuesto de la Junta es, más que nunca, el presupuesto del mundo local. El Gobierno Regional va a impulsar el proceso de Pacto Local, mediante el incremento de las partidas destinadas a la cooperación económica de las Corporaciones Locales y a través de la inclusión de una nueva partida presupuestaria encaminada a facilitar la asunción, por parte de las Entidades Locales, de las competencias y de las funciones a transferir por la Junta de Castilla y León.

La finalidad que se persigue es reforzar la autonomía de los representantes municipales y provinciales y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, mediante una prestación más eficaz de los servicios públicos que recibe. Esta política de proximidad servirá para conseguir cotas de bienestar similares en las zonas rurales y urbanas de Castilla y León, ofreciendo una alternativa de futuro a los pequeños municipios que no disponen de los suficientes medios personales y materiales para dar una respuesta satisfactoria a las necesidades de sus vecinos.

Con este mismo propósito de mejora en la prestación de los servicios públicos, la Consejería de Presidencia fija entre sus objetivos fundamentales el desarrollo de un nuevo modelo de Función Pública y de los acuerdos con las organizaciones sindicales, la modernización de la Administración Autonómica y el desarrollo de un sistema de protección civil.

Desde la pasada comparecencia de Presupuestos se han producido importantes avances en cada uno de estos campos, dando cumplimiento a las prioridades enunciadas por el Presidente Herrera en su Discurso de Inestabilidad. Citaré solo algunos de los más significativos, como son la presentación ante las Cortes del Proyecto de Ley de Función Pública, la aprobación del Plan de... Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos, la creación de la Agencia de Protección Civil e Interior y la aprobación del Plan de Protección Civil de Castilla y León.

Los aspectos más destacados del presupuesto del dos mil cinco de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial son los siguientes:

El presupuesto de la Consejería asciende a 160.847.735 euros. El incremento presupuestario es del 14,76%, es decir, aproximadamente el doble del incremento de los Presupuestos de la Comunidad.

Son unos presupuestos que, especialmente en esta Consejería -como no podría ser de otra manera-, se vuelcan con las Corporaciones Locales: aumenta el Plan de Cooperación Local un 10,63%, que asciende a 352.173.456 euros, de los que a la cooperación sectorial se destinan 278.451.109 euros, con un incremento del 8,03%; la cooperación económica general de la Consejería de Presidencia con las Corporaciones Locales se eleva un 21,68%, con un total de 73.722.347 euros, y se incluye una partida específica para... de 12.000.000 de euros para impulsar y poder firmar este año el proceso de Pacto Local.

Son unos presupuestos que dan cumplimiento a los acuerdos firmados entre la Administración Económica y los representantes sindicales en el marco del diálogo social, con una cantidad de 33.154.147 euros.

Son unos presupuestos que consolidan el esfuerzo económico que viene realizando el Gobierno Regional para dotar a esta Comunidad Autónoma de los medios necesarios para responder ante cualquier situación de emergencia, con un presupuesto de 10.356.846 euros para la Agencia de Protección Civil e Interior, lo que representa un incremento del 13,72%.

Y se trata de unos presupuestos que van a permitir avanzar en la modernización de la Administración Autónoma, a través de la potenciación de la Administración Periférica, mediante la innovación tecnológica, con el desarrollo de la administración electrónica y la tramitación vía internet de procedimientos administrativos. El Programa de Modernización se incrementa un 7,10%.

Por último, son unos presupuestos que garantizan el pleno funcionamiento de la Gerencia Regional de Justicia

y en el que se ponen las bases, sin duda, para la transferencia de los medios personales y materiales de la Administración de Justicia, dotándoles de un nuevo centro directivo, con 1.198.943 euros.

Antes de hacer un breve repaso de las variaciones que experimentan los capítulos y programas del presupuesto de la Consejería, me referiré, dado el carácter transversal que tiene la misma, al Capítulo I del Presupuesto de la Junta de Castilla y León.

El presupuesto consolidado de este Capítulo alcanza una cuantía de 2.805.856.206 euros, con un incremento con respecto al año anterior del 5,95% sobre el presupuesto -como he dicho- anterior, cuyas causas más relevantes son las siguientes:

En primer lugar, el incremento de las retribuciones de los empleados públicos, que, de acuerdo con la normativa básica estatal, es de un 2%. A este incremento retributivo debe añadirse el que experimentarán las pagas extraordinarias por la inclusión de un incremento de un 20% del complemento de destino; el desarrollo de los acuerdos alcanzados con las organizaciones sociales, como el Acuerdo sobre la Guardería Medioambiental; el Acuerdo Marco para la Mejora de la Calidad de la Asistencia Sanitaria en Castilla y León; el Acuerdo Marco para Funcionarios y el Convenio Colectivo en materia de mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos y de reclasificación y adecuación retributiva del personal laboral; los procesos de estabilidad en el empleo, entre los que cabe citar la resolución definitiva de la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Ordenación Sanitaria, que ha supuesto, además, la consolidación de mil novecientos puestos de trabajo en el sector sanitario; la consolidación del empleo derivado de la Oferta Pública de Empleo del antiguo Insalud, y la producida... la producida en el sector educativo, que ha afectado a ciento cuarenta plazas del personal laboral; y, en último término, también la dotación a la Gerencia Regional de Justicia de los medios necesarios para el ejercicio de sus funciones.

En cuanto al presupuesto de la Consejería de Presidencia, el Capítulo VII, de Transferencias de Capital, es el que tiene un mayor incremento porcentual, en concreto el 18,39%, como consecuencia de las partidas asociadas al Pacto Local. Le sigue en incremento el Capítulo I, de Gastos de Personal, cuyo aumento se debe fundamentalmente a la inclusión de nuevas partidas destinadas a la formación y a la ocupación de vacantes de las... de la relación de puestos de trabajo.

En lo que se refiere a los distintos programas y subprogramas presupuestarios, el que mayor importe alcanza es el destinado a las Transferencias a las Corporaciones Locales, que asciende a más de 76.638.371 euros. En cuanto a los incrementos, destaca, por encima de todos, el incremento de dicho programa del 21,5%, seguido de los programas de Función Pública, que se

incrementan un 14,18%, y del programa de Administración General de Protección Civil e Interior, que se incrementa un 13,72%.

Señorías, el Gobierno Regional quiere impulsar de manera definitiva el proceso de Pacto Local. El Gobierno Regional va a seguir promoviendo la participación de las fuerzas políticas y sociales en este proceso, y ofrece, de igual modo que viene ofreciendo en los últimos años, diálogo y consenso para hacer efectivas las medidas de refuerzo competencial, de cooperación institucional, de vertebración administrativa y de cooperación económica que comprende el acuerdo.

Las reuniones celebradas en el seno de la Comisión Tripartita -entre la Federación Regional de Municipios y Provincias, los Partidos Políticos representados en estas Cortes Regionales y la Junta de Castilla y León- han permitido analizar los distintos grupos de medidas y avanzar de manera definitiva en la consecución del Pacto. Confío en que el diálogo que estamos manteniendo sea fructífero y el acuerdo se suscriba en breve plazo.

La voluntad del Gobierno Regional de firmar el Pacto Local no puede ser más clara: los próximos presupuestos recogen una dotación presupuestaria para el Acuerdo del Pacto Local, dentro de la Consejería de Presidencia, de 12.000.000 de euros.

En tanto continúe el proceso de negociación, el Gobierno Regional seguirá... seguirá incrementando su cooperación económica con las Entidades Locales de esta Comunidad Autónoma a través de la consolidación de la cooperación económica general, del refuerzo y apoyo de las políticas sectoriales de las Corporaciones Locales y del impulso y coordinación del Plan de Cooperación Local.

En el próximo presupuesto, la cooperación económica general de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial está representada por la suma de tres conceptos: el Fondo de Apoyo Municipal, el Fondo de Cooperación Local y, como novedad, la partida destinada al Pacto Local.

En términos absolutos, la cooperación económica general ha pasado de sesenta con... 60.586.607 euros, en el año dos mil cuatro, a 73.722.347 euros en el año dos mil cinco, lo que supone un incremento del 21,68%.

Este incremento es el mayor incremento de la cooperación económica general con las Entidades Locales en la historia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Confío en que los Grupos Parlamentarios se feliciten por alcanzar esta subida, que supone un listón, sin duda, muy alto de superar en futuros ejercicios.

Además, por si ello no fuera suficiente, las medidas que se tomen en relación con el proceso de descentralización se sumarán a la propuesta que hoy trae la Consejería de Presidencia y Administración Territorial. El Gobierno Regional está dispuesto a realizar, en el futuro, el esfuerzo económico que sea necesario para el desarrollo del Pacto en función de los acuerdos a los que se llegue en la Comisión Tripartita; un esfuerzo económico que se realizará tanto por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial como por los restantes departamentos de la Junta de Castilla y León.

La cooperación económica sectorial de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial supone la suma de transferencias corrientes y de capital destinadas a las Entidades Locales en el ejercicio de las competencias específicas de la misma. Esta cooperación económica comprende las ayudas concedidas al Consejo Comarcal del Bierzo, a la actualización de la encuesta de infraestructuras, a las Oficinas de Asistencia a Municipios y las ayudas a Ayuntamientos y Diputaciones en materia de protección civil, de policía local y de ventanilla única.

La Consejería de Presidencia y Administración Territorial va a seguir impulsando la cooperación con la Comarca de El Bierzo y aumentando las ayudas al Consejo Comarcal. En cumplimiento del convenio de colaboración, durante el presente ejercicio se han duplicado las ayudas relativas a los gastos de funcionamiento del Consejo Comarcal y se han realizado actuaciones que suponen, en su globalidad, una inversión total de más de 2.000.000 de euros. En tan solo dos años, la cooperación económica de esta Consejería con el Consejo Comarcal se ha multiplicado por tres veces y media.

En el próximo ejercicio seguiremos cumpliendo con el convenio y ampliando el compromiso político de mejorar la autonomía de la institución comarcal -que tanto nos preocupa- y aumentar, sin duda, la calidad de vida de los ciudadanos de El Bierzo. Se incrementará la subvención nominativa hasta 1.357.351 euros, se aumentará la partida destinada al programa de inversiones hasta los 93.862 euros y se continuará con las distintas líneas de cooperación económica, como es el caso de la prevista para las Oficinas de Asistencia y Asesoramiento, que se verá considerablemente incrementada.

En segundo lugar, seguiremos apoyando la línea de cooperación relativa a la encuesta de infraestructuras y dirigida a las Diputaciones.

Y, por último, daremos un impulso importante a las subvenciones destinadas a las Oficinas de Asesoramiento a los Municipios de las Diputaciones Provinciales.

Para esta línea, pasaremos de 928.000 euros del presente ejercicio a 1.231.000 euros para el ejercicio dos mil cinco, con un incremento del 32,73%.

La cooperación económica sectorial del resto de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial también incluye la cooperación en materia de protección civil e interior, que asciende 5.553.631 euros, lo que supone un incremento del 4,91%.

Por su parte, la cooperación económica sectorial de los distintos departamentos de la Junta de Castilla y León también se ha visto incrementada. Son de destacar los incrementos del 7,75% de la Consejería de Medio Ambiente, de un 8,94% en la Consejería de Economía y Empleo, y, sobre todo, la Consejería de Cultura y Turismo con un 71%.

Si descendemos al destalle de las líneas de ayudas específicas de las distintas Consejerías -y sin perjuicio, sin duda, de dejarnos alguna en el tintero-, podemos destacar los esfuerzos realizados en las siguientes Consejerías y materias.

En materia de... de vivienda, la cooperación de la Consejería de Fomento se eleva a 10.951.000 euros. En materia de educación, los convenios para la mejora de la educación ascienden a 1.533.000 euros. En Cultura, destacar la línea dirigida a centros de artes escénicas y culturales, que se eleva a un 1.856.000 euros, y una línea de apoyo -novedosa- a entidades turísticas, que se dota por primera vez con más de 10.000.000 de euros. En materia de Economía y Empleo, 1.549.000 euros en proyectos de creación de empresas.

Y, por último, en cuanto a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, destacar las obras y equipamientos en centros de discapacitados, con trescientos cuarenta y un... 345.000 euros; los Servicios de Información y Acción Juvenil, con 911.000 euros; y los Programas de Atención a la Primera Infancia y Guardería, con un total de 11.233.000 euros.

En resumen, tanto en transferencias corrientes, con un 3,36%, como en subvenciones destinadas a gastos de inversión, con un... con un 9,6%, el esfuerzo económico de toda la Junta de Castilla y León en cuanto a la cooperación sectorial ha sido notable. Como ya he dicho, alcanza prácticamente los 278.500.000 de euros, que representan un incremento del 8,03%.

La cooperación económica de la Comunidad de Castilla y León con las Entidades Locales comprendidas en su territorio se realizará a través del Plan de Cooperación Local, y este Plan, como todo el mundo sabe y he manifestado a lo largo de mi intervención, está constituido por la cooperación económica general, que reside en la Consejería de Presidencia, y la conse... y la cooperación económica sectorial.

Esta última constituye el conjunto de transferencias de los distintos departamentos de la Administración Regional que se destinan a las Entidades Locales de Castilla y León. Y vuelvo a insistir que, para el año dos

mil cinco, el conjunto del Plan de Cooperación Local asciende a 352.173.456 euros, frente a los 318.232.436 euros del ejercicio presente, lo que supone un ejercicio... un incremento del próximo ejercicio del 10,36%.

En conclusión, Sus Señorías, los Presupuestos que ahora se presentan potencian la política de cooperación con las Corporaciones Locales que la Junta de Castilla y León ha fijado entre sus prioridades en su programa de gobierno. La calidad de vida de los ciudadanos es la razón de ser de estos presupuestos. Esta calidad de vida se refleja en la distribución y en el destino de unos fondos públicos que van dirigidos al mundo rural, al desarrollo municipal y a la prestación de unos servicios públicos eficaces y eficientes.

Es un presupuesto que llega directo al ciudadano, que se va a dejar sentir de forma inmediata y que tiene una traducción adecuada a las necesidades de cada pueblo y de cada vecino. Y, al mismo tiempo, son unos presupuestos con proyección de futuro, pues abren camino... pues abren camino a la segunda descentralización; unos presupuestos que esperan dar la respuesta adecuada al nuevo marco de relaciones con las Corporaciones Locales que surgirá del Acuerdo del Pacto Local.

En materia de modernización y de mejora de la Administración Autonómica, el objetivo fundamental es desarrollar el Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos aprobado este año. Este Plan representa el esfuerzo del Gobierno Regional por lograr una Administración Pública más innovadora, receptiva y eficiente, que facilite la actividad de los ciudadanos e incremente su grado de satisfacción con los servicios públicos recibidos, su calidad de vida y su bienestar social.

El impulso de la modernización de la Administración Autonómica se va a realizar, fundamentalmente, por tres vías:

En primer lugar, se va a profundizar en la mejora de la atención y prestación de los servicios por la Administración Periférica, que es la que se halla en contacto más directo con los ciudadanos, fundamentalmente -aunque no de manera exclusiva-, con la creación de la figura de los Jefes de Departamento. Se trata de una previsión contenida ya en la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Castilla y León, que se desarrolló además en el Decreto de Estructura Orgánica y Competencias de las Delegaciones Territoriales, y esta adecuación de la organización y refuerzo de la capacidad de gestión de las Delegaciones Territoriales se incluyó también dentro del Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos y ha tenido acogida en su Orden de Programación Anual en el año dos mil cuatro.

Esta medida va a permitir adaptar las estructuras de dirección y gestión de la Junta de Castilla y León a las

circunstancias derivadas del incremento de los servicios que presta la Administración Regional, así como mejorar la coordinación de las diversas unidades administrativas de la Junta de Castilla y León, mediante un sistema exclusivamente profesional que incorporará a funcionarios de carrera para el desempeño de tales puestos.

En el ámbito de las relaciones externas, se facilitarán las relaciones con el Gobierno de la Nación a través de la creación de la Oficina de Delegación de Castilla y León en Madrid, como anunció el Presidente el pasado mes de junio en esta Cámara, en el Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma.

Esta Oficina asumirá funciones de información, registro y atención al ciudadano, así como funciones de apoyo al Gobierno Regional y de la Administración de nuestra Comunidad, y también al conjunto de nuestras Corporaciones Locales y de los ciudadanos que así lo necesiten y lo requieran.

Con esta Oficina pretendemos acercar la Administración de nuestra Comunidad Autónoma a los numerosos ciudadanos castellanos y leoneses desplazados en Madrid, para apoyarles en todas las iniciativas políticas que quieran realizar, y con la presencia institucional de nuestro Gobierno en la capital de España. Al frente de la misma estará un funcionario de nuestra Administración, que servirá a los intereses de Castilla y León y de los castellanos y leoneses.

Con el mismo objetivo de mejora de la atención e información al ciudadano, se potenciarán las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano mediante el Proyecto Acerca, con la incorporación de los medios tecnológicos necesarios para posibilitar la prestación integral de los servicios basados en la tramitación telemática de expedientes de las distintas Consejerías.

Asimismo, se prevé la creación de una Red de Centros Administrativos en municipios que no sean capitales de provincia, en los que se agruparán, en una sola dependencia, diversas oficinas que desarrollan servicios autonómicos específicos, incluyendo las tareas de información y registro, de forma que se vea potenciada su operatividad y también su eficacia.

Se continuará ampliando el sistema de ventanilla única con Entidades Locales, con un total de 450.000 euros. Para el mantenimiento también de las ventanillas únicas empresariales, en Ávila, Burgos, Segovia, Valladolid, Zamora, León, Salamanca, Palencia, Soria y Miranda de Ebro, se van a comprometer gastos por importe de 291.000 euros.

Y la tercera de las vías de actuación para la modernización de la Administración Autonómica es la innovación tecnológica.

Señorías, como ustedes conocen, la Junta de Castilla y León viene realizando un gran esfuerzo -importante-, dentro del Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para contribuir de una forma real a la mejora de la relación entre el ciudadano y la Administración, a que esa relación sea más cómoda, sea más flexible y que el ciudadano, en definitiva, encuentre una respuesta a sus necesidades en tiempo real.

Con este fin, se pondrá en marcha, dentro del próximo ejercicio presupuestario, el Registro Telemático Único, a través del cual tanto los ciudadanos como los propios órganos de la Administración Autonómica podrán realizar en forma virtual la presentación y remisión de los escritos, solicitudes y comunicaciones, así como notificaciones telemáticas; y todo ello con la misma eficacia jurídico-administrativa que tiene el registro presencial o el registro vía fax, que ya funciona.

Otra de las prioridades será la revisión de los procedimientos administrativos gestionados por la Administración de la Comunidad Autónoma para continuar el proceso de racionalización de los procedimientos.

Y, por último, en materia de mejora y calidad de los servicios, se procederá, durante el ejercicio del año dos mil cinco, a suscribir convenios específicos con las Entidades Locales, a fin de fomentar la adopción de políticas de calidad y modernización a partir de la celebración del Convenio-Marco con la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Asimismo, las evaluaciones de calidad de los órganos administrativos, unidades y centros de la Junta de Castilla y León se completarán con la realización de encuestas a los ciudadanos.

Señorías, la política de personal de la Junta de Castilla y León es una política que comprende a todos los empleados de la Administración de la Comunidad, hoy más de ochenta y tres mil empleados públicos. Es una política que abarca todos los aspectos de la Función Pública, desde la calidad y la estabilidad en el empleo público a la prevención de riesgos laborales, la promoción profesional o la política retributiva. Y es una política, además, que está consensuada con los agentes sociales.

El diálogo mantenido con los representantes sindicales ha propiciado la firma de numerosos acuerdos. Esta es la base de la política de Función Pública de este Gobierno: diálogo permanente, consenso con los representantes de los empleados públicos y la firma de los acuerdos correspondientes.

En el marco del diálogo con los agentes sociales, la prioridad de este Gobierno para el próximo ejercicio es el impulso de la mejora del empleo público y de las

condiciones de trabajo de los empleados públicos, aspectos a los que la Junta de Castilla y León va a dedicar un total de 33.154.147 euros.

El programa de Función Pública tiene un presupuesto de 13.599.000 euros. Como ya he dicho, tiene un crecimiento del 14,18%, y, además, se encuentra en la línea de crecimiento del... que tiene la propia Consejería. Este programa, a su vez, se divide en dos subprogramas, que voy a desglosar a continuación.

El primero de ellos, de Dirección y Administración, cuenta con un presupuesto para gastos de 10.748.000 euros, con un crecimiento en términos porcentuales del 4,1%. Dicho crecimiento viene motivado, por un lado, por el aumento de los gastos destinados al Fondo de Acción Social, con un incremento de un 18%, suponiendo un gasto total de 2.233.000 euros, y al que me referiré más adelante.

Así mismo, se incluye la partida dedicada al Sistema PÉRSIGO, un proyecto estratégico de innovación tecnológica en materia de gestión de recursos humanos, al que se destina un total de tres millones coma... 3,6 millones de euros -perdón-. Y tengo que decir que, como novedad, se incluye una partida de 300.000 euros en el Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, para actividades de colaboración en materia de formación. El resto de gastos de este subprograma se dedica a la suscripción del seguro de accidentes y responsabilidad de los empleados públicos -1.299.000 euros, con un crecimiento del 2%- y a los gastos corrientes de la Dirección General, que tiene también un crecimiento de un 2%, lo que supone, en cifras absolutas, 531.000 euros.

El segundo de los subprogramas es el referido a la Formación y Perfeccionamiento del Personal, que contará con una consignación presupuestaria para el dos mil cinco de 2.851.000 euros, lo que supone un crecimiento notable, con respecto al ejercicio del dos mil cuatro, del 79,83%.

Para el próximo año, este Gobierno tiene intención de aprobar una oferta de empleo público que cubrirá las necesidades reales de los recursos humanos de esta Administración y con la que cumpliremos los compromisos adquiridos en los diversos acuerdos suscritos. Y en ella se van a incluir, en primer lugar, el cien por cien de la tasa de reposición de efectivos, conforme determina la... el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado; el resto de plazas, hasta el número de mil, comprometidas para la promoción interna; aquellas plazas que se determinen de manera negociada de empleo temporal estructural; además, se continuará con la consolidación del empleo de personal laboral de Educación; en el sector educativo también, y conforme al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado -porque así lo autoriza-, se convocará el número máximo de plazas docentes al objeto de reducir todavía

más la temporalidad en el sector; se incluirán, como novedad, plazas para el sector sanitario, una vez que se ha concluido el proceso de la Transitoria Cuarta de manera definitiva, tanto en el ámbito administrativo como en el ámbito judicial; y, por último, incluiremos plazas para la promoción cruzada, una vez que se apruebe por esta Cámara Legislativa la nueva Ley de Función Pública de Castilla y León.

Pasaré ahora a exponer las consignaciones presupuestarias previstas para la Agencia de Protección Civil e Interior, como órgano directivo competente para el desarrollo en nuestra Comunidad Autónoma de un sistema propio de protección civil.

La Junta de Castilla y León, consciente de la importancia que para los ciudadanos tiene su seguridad e integridad, la protección de sus bienes y el medio ambiente, después del esfuerzo presupuestario realizado en el ejercicio anterior, mantiene las partidas presupuestarias -como no podía ser de otra manera- para la Agencia de Protección Civil e Interior, que va a disponer de un presupuesto, en cifras absolutas, de 10.356.846 euros, lo que supone un incremento del 13,72%.

El modelo propio de protección civil se ha constituido sobre la base de la creación de la agencia y de la aprobación del Planal, y se consolidará mediante la elaboración y posterior presentación del Proyecto de Ley del Sistema de Protección Civil de Castilla y León, que, a su vez, deberá ser desarrollada reglamentariamente.

Tras la creación formal de la Agencia de Protección Civil e Interior, se ha ido completando su estructura mediante la cobertura de plazas y que le permiten atender las funciones encomendadas en el Planal. La cobertura de plazas ha supuesto el incremento del Capítulo I de la Agencia de Protección Civil, pasando de los 618.000 euros, en el dos mil cuatro, a 1.061.000 euros en el año dos mil cinco.

Como saben Sus Señorías, el Planal -Plan Territorial de Protección Civil de Castilla y León- configura un modelo de sistema organizativo fundamentado en la coordinación y en la optimización de recursos, mediante la utilización de los medios de intervención existentes en esta y en las demás Administraciones. La implantación inicial del Planal ha exigido la adecuación de las instalaciones y la adquisición de los equipamientos técnicos para la... para los centros de coordinación operativa, y la dotación y renovación de los medios y equipamientos de intervención -también- de las Corporaciones Locales.

Seguir con la implantación imprescindible para asegurar la eficacia de la cooperación en los respectivos planes de protección civil supone que se van a destinar, en el Capítulo VII, 1.909.521 euros para subvencionar

los costes de la puesta en marcha de los planes de emergencias, mediante la firma de convenios específicos con las Corporaciones Locales para la coordinación de actuaciones en materia de seguridad, protección civil y emergencias.

Así mismo, se destina una partida, en el Capítulo VII, de 243.333 euros para subvencionar los costes derivados de los equipamientos corrientes de las policías locales. Ello hace un monto... un monto global de 2.152.854 euros para el año dos mil cinco.

Entre las partidas presupuestarias más destacables, cabe citar las destinadas al Capítulo VI, Inversiones Reales, pues se pasa de una cantidad de 324.000 euros, en el año dos mil cuatro, a una cantidad de 1.144.458 euros para el año dos mil cinco. Este incremento, Señorías, es motivado por el Acuerdo de Colaboración que en materia de protección civil, y dentro del Programa de Cooperación Transfronteriza entre España y Portugal, hemos firmado entre la Región Norte de Portugal y la Junta de Castilla y León. El coste total del proyecto es de 1.516.927 euros, de los cuales el 75% tendrá cofinanciación del Feder.

El Acuerdo de Colaboración lleva por título *Guía de actuaciones técnicas y operativas de los sistemas de alerta, coordinación e intervención rápida ante situaciones de emergencia*, y supone la consolidación de las estructuras de cooperación en materia de protección civil mediante la adquisición de equipamientos por un importe total de 801.417 euros. Así, se procederá a la adquisición de vehículos de intervención rápida y a la adaptación, en su caso, de los disponibles, dotándoles con sistemas de comunicación y posicionamiento, por un importe de casi 500.000 euros.

También se instalará un sistema de transmisión de emergencias basado en tecnología digital de concentración de enlaces terrestres o por satélites, destinados a los centros de coordinación, desarrollando, de manera complementaria, módulos de interconexión entre las respectivas aplicaciones informáticas de atención de llamadas de emergencia a través del teléfono 112, por un importe de 302.574 euros.

De otra parte, con cargo al Capítulo VI de la Agencia de Protección Civil e Interior, se destinarán 343.000 euros a la adquisición de medios materiales y de equipamiento de alta especialización técnica para su utilización en emergencias, independientemente de la Administración que las tenga que gestionar.

Hay que destacar en el Capítulo IV de la Agencia de Protección Civil e Interior la partida de 231.000 euros para el mantenimiento de convenios de colaboración con instituciones sin ánimo de lucro, y la partida de 194.000 euros para la elaboración de los planes territoriales de protección civil de las Corporaciones Locales y

de su integración en el Plancal, y también para ayudas y equipamientos de las policías locales.

Para finalizar, Señorías, quiero resaltar el incremento que ha experimentado el Capítulo II de la Agencia de Protección Civil, pasando de los 3.496.000 euros a los 3.783.000 euros en el año dos mil cinco, y que es consecuencia del acuerdo ya citado con la Región Norte de Portugal.

En definitiva, el desarrollo de este Acuerdo va a propiciar -como ya se ha señalado anteriormente- inversiones por un importe de 801.000 euros, y, además, representa un incremento de 287.000 euros en las partidas del Capítulo II, que se destinan a la formación de los intervinientes en situaciones de emergencia, y que se concretan en cursos específicos, organizados desde la Agencia, para los miembros de los cuerpos de la Policía Local y de extinción de incendios.

No puedo dejar de señalar el montante de los 3.783.000 euros del Capítulo II de la Agencia, que permiten afrontar los gastos ordinarios derivados del desarrollo del Plancal y del normal funcionamiento del Centro de Castilla y León 112, que ha pasado de atender tres mil cuarenta y nueve llamadas de media al día durante el año dos mil cuatro, a cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro llamadas de media al día durante los primeros nueve meses del año dos mil cuatro. La estimación para el año dos mil cinco está próxima a las cinco mil llamadas de media al día.

En resumen, Señorías, la Agencia de Protección Civil de la Consejería de Presidencia va a contar, para el ejercicio dos mil cinco, con un presupuesto riguroso, equilibrado, que va a permitir afrontar los asuntos ordinarios y atender también, con la misma eficacia y celeridad que durante este año, los eventos accidentales que puedan presentarse en forma de emergencia.

El Gobierno Regional, con la creación de la Gerencia Regional de Justicia en este momento, ha querido dar un impulso definitivo a la transferencia de los medios materiales y personales de la Administración de Justicia a esta Comunidad.

La Comunidad de Castilla y León, que en este momento disfruta de sus más altas cotas de autogobierno, quiere seguir ampliando el elenco de servicios públicos que presta directamente a sus ciudadanos con la asunción de una competencia, la de Justicia, que tanta importancia y repercusión tiene para la sociedad.

Como muestra de la importancia de esta transferencia, baste señalar que el traspaso afectará a más de dos mil quinientas personas y cerca de cien inmuebles.

El Gobierno Regional ha mantenido ya diversas reuniones de todo tipo con el Gobierno Central -y desde hace ya varios años- para la transferencia de esta competencia,

en las que la Comunidad Autónoma ha manifestado su voluntad de asumir las competencias en materia de Justicia en unas condiciones que garanticen que tan importante servicio público se va a prestar con eficacia, eficiencia, rapidez, calidad y cercanía al ciudadano. Y tales condiciones exigen una financiación adecuada y la dotación de los medios personales y materiales necesarios.

Yo mismo he tenido la ocasión de exponer al Ministro de Justicia, en la entrevista que mantuve el pasado mes de julio, las carencias que nuestra Comunidad tiene en este ámbito, reflejadas por el propio Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en su Memoria referida al año dos mil tres. Subvenir a tales carencias supone crear en esta Comunidad Autónoma veintidós nuevos Juzgados e implantar otros tres partidos judiciales en las provincias de Ávila, Segovia y Valladolid.

No partimos de condiciones o premisas imprescindibles para comenzar a negociar el traspaso de competencias, pero ese documento, sin duda, es un buen documento, un buen punto de partida.

También es preciso el aumento y adecuación de las dotaciones de personal al servicio de la Administración de Justicia y... por otra parte necesarios para cumplir con las exigencias que se han planteado la... por las reformas procesales: juicios rápidos, Ley Concursal, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley del Menor y otras que ya se anuncian por el nuevo Gobierno.

El Gobierno Regional considera, así mismo, necesario para esta Comunidad una sustancial mejora de las infraestructuras judiciales, bastando en unos casos con la rehabilitación de los edificios existentes, exigiéndose en otros la construcción de nuevas sedes judiciales. Debe eliminarse, de forma radical, la dispersión de los órganos judiciales de ámbito urbano con la creación de sedes judiciales unificadas, lo que conducirá a la óptima atención de los ciudadanos de Castilla y León, quienes verán cómo el acceso a la Administración de Justicia es más cómodo y, además, es más sencillo.

Nuestra Comunidad quiere colaborar con el Estado para esta actualización de medios y recursos para que sea posible.

El Gobierno del Presidente Zapatero ya tiene sobre su mesa la propuesta de Castilla y León para firmar un convenio que contribuya a la rehabilitación del Palacio de Justicia de Burgos, sede de la... del Tribunal Superior de Justicia, una de las instituciones de nuestra Comunidad Autónoma.

Ha sido el Gobierno Regional el que ha tomado la iniciativa, impulsada por el propio Presidente Herrera, con su ofrecimiento de contribuir a la rehabilitación de esta obra con 1.200.000 euros. Esperamos del actual Gobierno Central la misma disposición que tiene este

Gobierno Regional, y un esfuerzo preferente como el que ha sido anunciado en algún plan y que, sin embargo, todavía no ha tenido concreción presupuestaria alguna.

Señorías, el Gobierno Autonómico considera que es prioritario que todas las carencias que vengo enumerando sean resueltas antes de que se produzcan las transferencias.

Acorde con la importancia que el Gobierno Autonómico viene dando a la materia de la que estamos hablando, quiero también hacer mención a dos proyectos de convenio en los que se está trabajando desde la Consejería de Presidencia y que podrán ser firmados el año que viene. Ambos tienen por finalidad la colaboración de la Junta de Castilla y León con los Colegios de Abogados de la Comunidad para la creación de un turno especializado de menores y otro de violencia de género, que serían subvencionados con las partidas presupuestarias correspondientes.

Voy concluyendo, Señorías. El Presupuesto de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial para el ejercicio dos mil cinco va a permitir dar un impulso definitivo al proceso de Pacto Local.

El mundo local de Castilla y León necesita el acuerdo del Pacto Local sin más demora. El compromiso del Gobierno de Castilla y León con la autonomía de nuestras Corporaciones Locales hace de este Pacto que sea una prioridad de nuestra Comunidad, como también lo es el proceso de modernización y mejora de la Administración Autonómica en el ámbito de la mejora de la atención e información al ciudadano, del empleo público y de las condiciones de trabajo de los empleados públicos y del sistema de protección civil.

Estoy seguro de que el presupuesto que hoy... que hoy someto a su consideración es el que esta Comunidad precisa para conseguir tales objetivos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión por quince minutos. La reanudaremos a las once y cuarto.

[Se suspende la sesión a las once horas y se reanuda a las once horas veinticinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Reanudamos la sesión. ¿Los Portavoces me pueden comunicar las sustituciones? Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Por favor, ruego silencio en la sala.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Don Ismael Bosch sustituye a don Emilio Melero. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Gracias, Presidenta. Doña Pilar San Segundo sustituye a don Francisco Aguilar, don Francisco Jambrina sustituye a don José Luis Santamaría, y doña Francisca Saavedra sustituye a don Federico Sumillera.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Encabo. Abrimos un turno para que los Portavoces de los Grupos Parlamentarios hagan las observaciones o preguntas que deseen al señor Consejero. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramos. Por favor, ruego silencio en la sala.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Entiendo que las objeciones o preguntas debo hacerlas a la intervención que ha tenido el señor Consejero en esta sala y no ante... durante la rueda de prensa que acaba de preceder a estos momentos.

Bien. Los presupuestos de la Consejería de Presidencia han incrementado su peso relativo en el Proyecto de Presupuestos respecto al conjunto de los mismos en 0,01 puntos; suponen el 1,88% del Presupuesto total de la Junta de Castilla y León... con Pacto Local; sin el Pacto Local hubiera descendido este presupuesto, en su peso relativo, en 0,14 puntos. ¡Qué bueno es el Pacto Local para... para mantener y aumentar en 0,01 puntos su peso político en el Gobierno Regional, señor Consejero! En lo que se puede medir y contar, se ha incrementado en 0,01 puntos; para que luego digan que le han quitado a usted todas las funciones de poder y le han dejado las de mera administración. Pues no se nota en el presupuesto.

Claro, que si deducimos las cantidades que le habrán de corresponder a la Vicepresidenta y sus noventa, que tiene usted realquilada en sus presupuestos con bastón y mando en plaza, a lo mejor resulta que pierde usted participación en el Presupuesto regional. ¿No se va a gastar la flamante Vicepresidenta y sus noventa esos 0,01 puntos que ha aventajado usted este año? Y más, y más, por mucho que pretenda la señora Vicepresidenta engañar a la opinión pública diciendo que sus noventa nuevos jefes de departamento de libre designación no significan incremento de coste porque ya son funcionarios; como si no fueran a cobrar más que en su puesto de origen y no fuera preciso ocupar sus... los puestos actuales en que estén prestando algún servicio público, si es que son empleados públicos; como si no fueran a desear tener alguna secretaria más que el jefe de servicio; como si no fueran a aspirar a tener chófer.

Nos tendrán que explicar cómo va a quedar en los presupuestos este asunto de la Vicepresidenta y sus noventa, sin triquiñuelas de comunicación, sin mentiras.

Pero vamos al detalle... -al señor Jambrina se le está poniendo cara de jefe de departamento- pero vamos al detalle de lo que aparece en el proyecto de presupuestos y usted nos ha explicado aquí: el análisis por capítulos.

En esta... el análisis por capítulos en esta Consejería es equívoco porque sus inversiones son inmateriales, y las transferencias, con convertirlas todas en transferencias de capital, incrementamos la inversión por la vía del socorrido artículo 33, que es el de no contar con nadie para decidir.

Me quedo por el momento con el Capítulo I, que se incrementa en más de un 15%: 8,1 puntos por encima del conjunto del presupuesto y 9,12 por encima del total del Capítulo I; y la suya es una Consejería de estructura, no de prestación directa de servicios a los ciudadanos. Se están gastando ustedes el dinero en incrementar el número de cabezas del monstruo, del leviatán; mas el leviatán de Job, por la paciencia que exige a los ciudadanos, que el leviatán del contrato social de Hobbes.

Esta derecha suya no ha sido nunca liberal más que con los pobres, digan lo que digan. Ahora tienen a mucha gente necesitada de una libre designación... totalmente legal, eso sí, si no lo desmiente el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León por la... porque ustedes no tomen las medidas necesarias de motivación. Han perdido las elecciones generales y tendrán mucha presión para colocar a descolocado... a descolocados. Y, de paso, la promesa de nuevos puestos de libre distribución entre los propios, algún servicio le prestará para mantener la calma en el congreso regional y en los provinciales, que siempre habrá más de dos candidatos de casa para cada puesto.

En definitiva, en lo que en esta Consejería puede -que es poco-, se le va el gasto corriente. El Capítulo I crece -como ya he dicho-, y el II casi en un 11%.

Llama la atención -aunque entiendo que se han explicado anteriormente- el crecimiento de los gastos de personal de la mal llamada Agencia de Protección Civil; no por lo de protección civil, sino por lo de agencia.

Ha dicho usted que están pretendiendo construir un nuevo modelo de Función Pública; así lo creo. Ya que estamos en esta materia, vamos a ver qué política de personal, qué modelo de empleo público es este que ustedes proponen en los presupuestos.

El panorama es -en nuestra opinión- desolador, con una organización que empieza a dar muestras de ingobernabilidad, en el que se ha perdido toda noción de equilibrio, de sentido común, de buen gobierno, de prudencia y de austeridad. Han conseguido -eso sí- la

unanimidad de todas las organizaciones sindicales que se sientan en el Consejo de la Función Pública, que han votado contra los presupuestos; unas organizaciones sindicales que -como usted sabe, que como usted ha dicho-, por los acuerdos que ha alcanzado con ellos en otras ocasiones, son razonables, son sensatas y responsables. Es frecuente que ustedes utilicen el... como lo ha hecho, el acuerdo previo con los agentes sociales para desacreditar, en alguna medida, el debate parlamentario en esta Cámara. Hagan la misma referencia a este desacuerdo a que me acabo de referir.

Pero es natural que les moleste a los empleados públicos de la Junta el ser de menos derecho que los del Estado. La subida de retribuciones, que afecta a todos los empleados públicos por igual, se limita a aquellos conceptos de los Presupuestos Generales del Estado que vinculan a la Administración Regional: el 2% más el 20% del complemento de destino en las pagas extraordinarias -también se ha dicho aquí-.

No quieren saber nada de destinar el 0,5% de la masa salarial a un fondo de pensiones, que ya constituyó el Estado el año pasado y mantiene en este; ni del 0,3% que el Estado destina este año para incrementar la eficacia de la Administración y mejorar la consecución de resultados en medidas tales como la incorporación de procedimientos de evaluación, el reequilibrio de plantillas, la adaptación de puestos de trabajo para empleados públicos con discapacidad, etcétera, siempre en negociación y bajo el control de los representantes de los empleados públicos.

Los nuestros, nuestros empleados públicos llevarán en dos mil cinco ya... dos años de retraso respecto a los del Estado en la dotación de su Fondo de Pensiones, y más de una década respecto a lo de... a los de otras Comunidades vecinas o algunos Ayuntamientos de la nuestra.

Me temo que a ustedes lo único que les preocupa respecto a los empleados públicos es aquello que, en mayor medida, se les va de las manos: el control. ¡Mira que hay que ser poco finos para llamar PÉRSIGO a un programa de gestión de personal! ¿Cómo se va, entonces, el incremento de costes del personal hasta casi el 6%?, ¿por los deslizamientos propios de toda estructura: ascensos, antigüedad, etcétera? No. Por un incremento del número de empleados públicos de pesebre.

El número de nuevos puestos de coordinadores y jefes de servicio de libre designación, por supuesto, se incrementa en sesenta y siete: dieciocho coordinadores y nueve jefes de servicio; un 21,8% sobre el total de los puestos de esta categoría que existía en el presupuesto de dos mil cuatro, sin que lo justifique ningún tipo de transferencia, ni modificaciones de estructura, ni escasez de puestos de libre designación, que si se eliminaran del Boletín reduciríamos, de forma significativa, el

gasto público de papel en el Boletín Oficial de Castilla y León. Veamos algunos datos.

Puestos de funcionarios de libre designación de la Administración General de Castilla y León convocados en lo que va de año dos mil cuatro: trescientos cuarenta y siete.

Puestos de la Administración General de Castilla y León ofertados en la Oferta de Empleo Público del año dos mil cuatro: doscientos veintiuno.

Este es el equilibrio que usted nos propone entre una Administración profesional y una Administración apesabrada. Con los noventa de la Vicepresidenta, los sesenta y siete se convierten en ciento cincuenta y siete, y su incremento en un 51% respecto al año anterior, a todas luces inaceptable por el derroche de fondos públicos que supone; y no tiene otra orientación que la de garantizar que no se les escape a ustedes nada en su voluntad de poner la Administración al servicio de sus intereses electorales, de ocupar la Administración y la propia sociedad. Y esto, señor Consejero, se paga. Los ciudadanos son inteligentes y mayores de edad. No lo olviden. Estos noventa vienen a cavar su tumba electoral.

Ese... ese es el problema de hoy de coordinación que obsesiona a su Presidente: la inflación de coordinadores. Están buscando la solución donde tienen ustedes el problema.

Desde mil novecientos noventa y seis han creado ochenta y cuatro plazas de coordinadores y doscientas noventa y uno... de coordinadores y otros, y doscientos noventa y uno de jefes de servicio. En dos mil cinco pretende crear más nuevas plazas de libre designación en los niveles más altos que en los cinco últimos años juntos. ¿Adónde se nos puede ir el coste de la Administración, el coste de la estructura no profesional... no profesional, de dirección, de la Administración Regional, si seguimos teniendo problemas de coordinación?

Nosotros calculamos que este coste está en estos momentos en 32.000.000 de euros, 4.300 millones de pesetas, incluyendo ciento veintinueve altos cargos y cuatrocientos sesenta y... sesenta y cinco jefes de servicio, coordinadores y jefes de departamento.

No vamos a hablar de los problemas de comunicación que ya sabemos que se producen cuando esta se torna en ruido, y su solución no pasa por hacer más ruido, sino por ordenar los mensajes desde un punto de silencio. Hay en la sala expertos en materia de comunicación a los que me refiero. ¿Qué más le voy a decir? Usted mismo.

El incremento de los costes de personal de la Dirección de Comunicación es del 13,6%, y no se pueden incluir en este capítulo los costes de la defensa jurídica de la Junta de Castilla y León contra sus propios profe-

sionales de la comunicación, que se contratan en gabinetes de postín –eso sí-, gabinetes de Madrid, que los de aquí acaso no están a la altura. Y ya sabe usted lo que significa todo esto para la carrera profesional de los empleados públicos.

Proponían ustedes en su programa electoral la... –entre comillas- "la auténtica profesionalización de la Administración Pública", como si no hubieran tenido tiempo de profesionalizarla hasta esta Legislatura, como si su comportamiento anterior no hiciera prever perfectamente la actual. No pensábamos, de todos modos, que pudieran llegar a estos niveles de desprofesionalización, de arbitrariedad y de ocupación de la Administración Pública.

Le voy a dar algún dato más en la misma orientación que les permite a ustedes bordar esta política, bordar estos modos.

Además de los datos de libre designación –en nuestra opinión, equivalente a la desprofesionalización que he destacado-, estos días, en respuesta parlamentaria, nos daban ustedes mismos los datos sobre interinidades y comisiones de servicio: tres mil ochocientos dos interinidades y dos mil ciento veintiuna comisiones de servicio, excluyendo al personal docente y estatutario, entre los que, por cierto, se prodigan ambas situaciones administrativas. Hemos de tener, por tanto, que tener... que habremos de tener de referencia la tercera parte de la Administración Regional.

Las gratificaciones por servicios extraordinarios fuera de la jornada laboral, que ya sabe usted quien las cobra, no tienen ningún tipo de límites, con lo que algunos puestos pueden llegar a disfrutar de gratificaciones del cincuenta y hasta del cien por cien de las previstas para su puesto de trabajo, solo con la autorización discrecional de los señores Consejeros.

¿Cuántas personas de las que prestan servicio directamente a los ciudadanos cobran estas gabelas? Propondremos enmiendas en el Artículo 23 del Proyecto de Ley de Presupuestos para limitar estas gratificaciones al 30% de las retribuciones básicas brutas de los empleados públicos que las perciben, en coherencia con las enmiendas que sobre el particular presentamos al Proyecto de Ley de Función Pública.

Señor Consejero, en una Administración cálida, como la que queremos para nuestros ciudadanos y ciudadanas y para nuestros empleados y empleadas públicos, no hacen falta bufandas. No hacen ustedes política de personal, sino que hacen del personal una política, una red de clientelas que ya crece por sí misma, ya que solo el crecimiento continuo evita la quiebra del modelo. Este monstruo suyo, señor Consejero, tiene que crecer para no reventar por las costuras; y acabará con ustedes.

Permítanme ahora que dé lectura a un documento que ha tenido entrada en este... –del que yo tuve noticia ayer mismo- y que ha tenido estos días entrada en el Parlamento, y que procede de la Junta de Personal del Área de Servicios Sociales... perdón, del Área de Servicios Generales de Salamanca de la Junta de Castilla y León.

Entre otras cosas, este escrito –que está a su disposición, porque nos lo ha remitido la Mesa- dice lo siguiente: en relación con el incumplimiento escandaloso por parte de esa... de esta Administración, que mira... que mina la moral de los funcionarios: "Como consecuencia de esta política –dice- se generalizan las formas excepcionales de provisión de las vacantes, se multiplican las comisiones de servicio vitalicias, atribuciones temporales permanentes, adscripciones provisionales definitivas, interinidades no precepciones...", y así un largo rosario de situaciones.

"Los funcionarios se ven obligados a aceptar estos excepcionales sistemas como los únicos para su promoción funcional, lo que implica todo tipo de resquemores en la resolución de dichos... de dichos procesos, y la opinión generalizada de que se otorgan según el nivel de influencias del adjudicatario. Además, al cubrir... al cubrirse puestos de nivel superior por estos métodos, se favorece, personalmente, al beneficiado para un concurso específico posterior".

No continuaré porque yo creo que el párrafo es suficientemente expresivo, es algo que se firma con nombre y apellidos: "don Fernando López Sánchez", Presidente de esta Junta de Personal, y, por lo tanto, creo que tiene suficiente... suficiente credibilidad.

En materia de cooperación local se presentan, a pesar de lo que usted dice, los mismos presupuestos que el año pasado, sin ninguna corrección política; los mismos, a las que se les han añadido... a los que se han añadido los 12.000.000 de euros del saldo presupuestario de dos mil tres que le han regalado a usted, señor Consejero. Ya veremos si eso es o no es cooperación local. Un regalo para ver qué hacemos con el Pacto Local, el mirlo blanco de los presupuestos de esta Consejería.

Por lo tanto, si... si lo quiere... por lo tanto, si quiere y lo tiene bien hablando o, mejor, bien ordenado a sus Presidentes de Diputación, nos remitimos al debate del año pasado y aligeramos el tedio que suele acompañar a estas sesiones.

El año dos mil cuatro ha sido otro año perdido para el Régimen Local de Castilla y León, tanto en términos económicos como de desarrollo legislativo y reglamentario.

El dos mil cinco no se presenta mejor desde el punto de vista presupuestario. Esto ¿qué significa? Que no se ha resuelto ninguno de sus problemas y, por consiguiente,

te, se han agravado los que ya padecían, por falta de interés de la más mínima atención del Gobierno conservador de la Junta de Castilla y León. Significa también que nuestros Ayuntamientos y el resto de las Corporaciones Locales siguen peor financiados que la media de la Administración Local española, y que los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad siguen teniendo menos posibilidades que los ciudadanos y ciudadanas de otras Comunidades Autónomas de recibir servicios locales de calidad; y esto es lo grave.

En dos mil cuatro, los Ayuntamientos de Castilla y León no han contado con el apoyo de la Junta para mejorar su capacidad para contribuir a los grandes objetivos que debe abordar la Comunidad: el desarrollo económico, la mejora de la competitividad de nuestro aparato productivo, la creación de empleo y la fijación de población. Y no hay indicios claros de que esto pueda cambiar en dos mil cinco.

¿Qué movimientos observamos, de alguna significación... -significación que no me atrevo a calificar de política- se producen en los presupuestos de este año? Bien. Descongelan ustedes el Fondo de Apoyo Municipal, que mantenían intacto desde mil novecientos noventa y nueve, poniéndolo este año al nivel que le hubiera correspondido en dos mil uno para que los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes no hubieran perdido apoyo económico real de la Junta de Castilla y León; naturalmente descontada la inflación.

Desde mil novecientos noventa y nueve les deben ustedes a estos Ayuntamientos casi 2.000.000 de euros, sin contar el interés del dinero y el desinterés de la Administración Regional. Este año -eso sí- congelan el Fondo de Cooperación Local, lo que significa toda una lección de estrategia presupuestaria en relación con los objetivos y los asuntos pendientes de la Administración Local de Castilla y León.

Congelado el fomento de Mancomunidades, la línea de actuaciones supramunicipales, la línea para acciones de acción especial; congeladas las subvenciones para equipamientos y servicios complementarios que muchos Ayuntamientos destinan a infraestructuras básicas para las que no encuentran financiación por su sitio. No se me ocurre, en su concepción del régimen local, mejor catálogo de prioridades como para mantenerlas congeladas... (Perdón).

En lo que se refiere a la Cooperación Local Sectorial, tenemos también pocas novedades. La más importante hubiera sido que todas las transferencias económicas a las Corporaciones Locales se distribuyeran en dos mil cinco con total transparencia, mediante convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva y con los criterios de asignación bien claros y centrados en aspectos objetivos. Nada de eso ocurre: seguimos con la mayor parte de estas subvenciones y convenios distri-

buidos con criterios de total discrecionalidad, la antesala de la arbitrariedad cuando no se motiva y se contrasta.

Seguimos sin objetivos estratégicos relacionados con las grandes metas de la Comunidad para distribuir estos fondos. Hay Consejerías, como la Consejería de Fomento, que ignora por completo la existencia del procedimiento de subvención con convocatoria pública y en concurrencia entre las Entidades Locales. No tienen en esta materia ninguna voluntad de transparencia; si la tuvieran, sería imposible de aplicar sin un modelo territorial.

¿Cómo orientar sin los objetivos de este modelo la distribución de las asignaciones del Capítulo VII entre los dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios, las nueve Diputaciones, la Comarca y el resto de Entidades Locales de la Comunidad?

Diré, en su descargo, que no ocurre esto en la misma medida en la Cooperación Local de su Consejería.

Nos explicará usted por qué bajan todas las partidas de su Consejería relacionadas con las transferencias en relación con las Policías Locales. En todo caso, no veo por ningún sitio... -habré podido tener un error en esta apreciación- en todo caso, no veo por ningún sitio la dotación presupuestaria que obliga la Disposición Adicional Quinta de la Ley 9/2003, de Coordinación de Policías Locales, para contribuir a la financiación de su aplicación, si el observatorio previsto en esta misma Disposición detecta, efectivamente, incrementos de costes.

Son significativas las reducciones presupuestarias que se producen en partidas en materia de consumo y de educación ambiental, pero es mucho más preocupante, sin embargo, la congelación de la dotación destinada a la red básica de servicios sociales, que constituyen la puerta de entrada en el sistema de acción social y la garantía de equidad de... en el acceso a los derechos sociales de todos los ciudadanos de Castilla y León.

Como se trata de una partida muy importante... estamos hablando de una pérdida para las Corporaciones Locales de más de veinte mil habitantes y las Diputaciones Provinciales de 1,45 millones de euros en relación con los datos de inflación interanual al día de hoy, o de 3,15 millones de euros en relación con el crecimiento medio de los Presupuestos. En todo caso, no hay que olvidar... no hay que olvidar que existen unas dotaciones a las que la Junta de Castilla y León está obligada por el Artículo 49 de la Ley 18/88 y por los propios acuerdos suscritos con las Corporaciones Locales, que no sé cómo se van a poder cumplir en esta materia. Es un asunto muy importante para los ciudadanos que merece una explicación.

En lo que... en lo que respecta a las transferencias de capital en materia de políticas sociales, es inexplicable

que se reduzcan en un 7,34%, particularmente, en lo que afecta a inversión en centros de personas mayores, que pierde un 55% -¡con la que está cayendo, señor Consejero!-, pero también en otros aspectos como la lucha contra la discriminación laboral y la formación de discapacitados, que pierden un 50 y un 8%, respectivamente.

La promoción y difusión cultural se conduce... se reduce en un 300% y un... y un 37% de la dotación... la dota... perdón. La promoción y difusión cultural se reduce en un 300%, y un 37% la dotación para la construcción, ampliación y equipamiento de instalaciones deportivas a las Administraciones Locales, destinadas generalmente al deporte recreativo, al deporte... al deporte para todos. No sé si tienen una explicación para todas estas cuestiones.

La red básica de servicios sociales de titularidad de las Corporaciones Locales -porque así establece la Ley- y la red de instalaciones deportivas para el deporte recreativo para todos los ciudadanos significan dos redes básicas que contribuyen a garantizar la satisfacción de derechos sociales básicos... del acceso a derechos sociales básicos del estado de bienestar. No entiendo cuál puede ser la significación política de estas reducciones que se plantean. Cuando hablamos de la Red Básica de Servicios Sociales, esta red... esta reducción es absolutamente trascendental en los momentos que vive actualmente la Comunidad de envejecimiento, de emergencia de problemas de dualidad social y de emergencia de problemas de inmigración con dificultades de inserción social. Es una situación que resulta realmente inaceptable y que quiero subrayar como realmente se... se merece.

En todo caso, también hay que decir que no damos excesiva credibilidad al proyecto de presupuestos en su literalidad, y conocemos la enorme elasticidad que ustedes dan a su ejecución presupuestaria. Quiero, no obstante -sin insistir-, recordarle nuestra posición sobre este tipo de subvenciones, que vienen a hipotecar la autonomía y las Haciendas de las Corporaciones Locales, para hacer recados a la Junta de Castilla y León sin que esta le proporcione los recursos suficientes para prestar el servicio como creen que merecen sus vecinos.

Además de esto -en nuestra opinión-, las subvenciones, tal y como están concebidas, vician la relación de cooperación entre las Administraciones, crean empleo precario, producen discontinuidad en la prestación de servicios e inseguridad jurídica entre los administrados.

Estos son -en nuestra opinión- los efectos -seguro que no deseados- de las subvenciones y su significado político. Sabe que tengo enorme interés... -lo mismo lo sabe el Portavoz del Grupo Popular en estas materias- sabe que tengo enorme interés en contrastar con ustedes estas afirmaciones.

En todo caso, en todo caso, no entiendo cómo usted plantea que la cooperación local sirve para equilibrar la prestación de servicios en el medio rural y en urbano, cuando la única red territorial con categoría de tal que tiene la Junta de Castilla y León, que son los Servicios Sociales Básicos, la reducen significativamente sus presupuestos.

Y vamos -casi acabando ya- a referirnos de una manera monográfica al Pacto Local. Compartimos, seguro, que esta no es la solución para los problemas de la financiación local. El señor Encabo decía ayer mismo... -el señor Encabo que sabe de esto- decía ayer mismo que no es la panacea ni el bálsamo de fierabrás... -esto me gusta a mí mucho; estamos este año en un año cervantino- que puede resolver todos... no es el bálsamo de fierabrás que puede resolver todos los problemas de la Administración Local.

Si la dotación del Pacto Local es mucha o poca, la valoración entiendo que estará en la naturaleza de su posición y de la mía. En la suya, creía yo que estaba el decir que han hecho ustedes un gran esfuerzo, aunque el esfuerzo lo hacen los ciudadanos con sus impuestos; y en la mía, el decir que este esfuerzo no ha sido el suficiente. Nos ha dicho usted, sin embargo, en su discurso que realizará el esfuerzo económico que sea necesario.

Por favor, en su respuesta, dígame usted cómo, si ese esfuerzo no está contemplado en sus presupuestos. ¿Procederá de la elasticidad presupuestaria a que antes me he referido? ¿De qué partidas se va a reducir el esfuerzo económico a que usted se refiere? He entendido en esta proposición una incitación a que no... a una mayor exigencia de dotación económica para el Pacto Local. Señor Consejero, tomo nota.

En todo caso, la valoración de esta dotación económica dependerá de su destino, y poco o nada dicen -y a lo mejor no pueden decirlo, porque tenemos reuniones y tenemos negociaciones pendientes- los textos explicativos de los tomos 9 y 12 del Proyecto de Presupuestos. Si van ustedes a destinar esta financiación a transferencias, algún servicio se ha presupuestado por duplicado en lo que respecta a la Junta de Castilla y León, y en lo que afecta a las Entidades Locales, en absoluto supone incremento de la dotación local... de la cooperación local; de modo que su inclusión en este contexto presupuestario, en el ámbito de la cooperación local, sería... digamos que irregular, porque sería dotación económica para la prestación de servicios a la que vinieran obligados como consecuencia de la firma del Pacto Local o de los acuerdos que entre las Administraciones en materia de transferencias se establecieran. Esto, tanto se trate de transferencias de servicios fácilmente valorables o más difíciles de valorar.

Si hablamos de compensación por la prestación de competencias impropias o de suplencia de las responsabi-

lidades de la Junta de Castilla y León, o de potenciación de las competencias propias de las Administraciones Locales por efecto del desarrollo del corpus normativo legal autonómico, entonces sí estaremos hablando de cooperación local. En cuanto a la ponderación de su cantidad, en un caso u otro, contribuirá en alguna medida a mejorar la capacidad de nuestra Administración Local para prestar servicios a los ciudadanos. ¿En qué medida?

Los datos de que dispongo de dos mil dos, los últimos -creo- publicados por el Ministerio de Administraciones Públicas y por el Ministerio de Hacienda sobre la diferencia... la diferencia de la financiación de nuestros Ayuntamientos y Diputaciones respecto a... a la media nacional, es, en su conjunto, de 125 euros por habitante y año. La dotación del Pacto Local viene a suponer una consignación de cinco... casi 5 euros por habitante y año. La valoración que me... que me merece esta dotación del Pacto Local es esa: del 4% respecto a las diferencias que nos separan de la media... de la media de la Administración Local española; un 4%. No entremos en valoraciones subjetivas siempre que estas se puedan medir y contar.

En lo que se refiere a la agrupación... en lo que se refiere a los datos que nos ha dado sobre agrupación de oficinas en municipios que no sean capitales de provincia, por favor, dígame cuáles, que esto ayudará a ajustar nuestra propia propuesta de modelo territorial, ya que, en esta materia, en la propia Administración Regional se encuentra poco eco. ¿En qué municipio, señor Consejero, se va a producir... se va a proceder a la agrupación de oficinas comarcales?

En lo que se refiere a la Oficina de Madrid, que sirva para traer, señor Consejero, que no sirva para llevar, que no sirva para que se nos vayan ni ciudadanos ni capitales de Castilla y León, que sirva para traer ciudadanos y capitales a esta Comunidad.

En lo que se refiere a las transferencias de Justicia, entiendo que la postura más sensata es la que hemos mantenido en este mismo debate en el año... en el año pasado. No vamos a aceptar, ni ustedes... -ustedes decían el año pasado y nosotros seguimos diciendo este, en posiciones parecidas- que las transferencias se produzcan sin la dotación de medios y recursos que permitan que en esta Comunidad se preste un nivel adecuado del servicio público de la Justicia a los ciudadanos de Castilla y León. Conoce usted -no diga que no los conoce- los compromisos de los Presupuestos Generales del Estado para la rehabilitación del palacio que ocupa el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

En fin, como tendremos oportunidad de añadir algunas cuestiones en el debate posterior, esto es lo que hay. Por lo tanto, vale, siguiendo con palabras cervantinas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Ramos. Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidenta. Yo voy a intentar, pues, ser lo más riguroso posible, no voy a... a intentar hacer aquí ninguna clase de soflama sobre la Función Pública, no voy a intentar trasladarme a... a otros Parlamentos que uno tiene en la cabeza, donde con frecuencia se tienen que estar debatiendo de... auténticamente de verdad sobre los problemas de las libres designaciones. Voy a intentar ajustarme a lo que se refiere a... este presupuesto.

Y, sobre todo, hay una... una cuestión que me ha llamado poderosamente la atención, dentro del... de las exposiciones que he oído anteriormente, y es la omisión de algunos de los apartados fundamentales de este presupuesto y que se han tratado de una manera -a mi modo de ver- insuficiente, minusvalorando la importancia que tiene en el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma.

A mí me gustaría empezar, pues, prácticamente, por el final de su comparecencia, señor Consejero, porque creo que se ha tomado una decisión importante con la creación de la Gerencia de Justicia; es decir... hace unos meses se estuvo debatiendo. Desde algunas fuerzas políticas se llegó a cuestionar la creación de la Gerencia de Justicia, y yo creo que la Gerencia de Justicia ha sido plenamente justificada, y, analizando los presupuestos, con la dotación que se ha establecido, pues yo creo que se está en el camino de conseguir una adecuada valoración del conjunto de inmuebles, aproximadamente de unos cien, y también de esos dos mil quinientos funcionarios que, previsiblemente, se integrarán dentro de esta Comunidad Autónoma.

Pero a mí me gustaría insistir en las consideraciones que ha hecho usted a lo largo de su intervención; es decir: es necesario que se haga una adecuada valoración de los conjuntos... de los bienes inmuebles y de todo lo que salga... la dotación informática y demás medios materiales e inmateriales, así como asumir... -y eso es algo que, lamentablemente, no se ve- asumir lo que es la propuesta del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que ha establecido la necesidad de crear esos veintidós nuevos Juzgados con esos nuevos tres partidos judiciales.

En consecuencia, yo creo que esta propuesta de la creación de la Gerencia de Justicia viene absolutamente justificada porque, además, viene a ser también el colofón del Estatuto de Autonomía del veinticinco de febrero del ochenta y tres. Se han estado, a lo largo de todos estos años, efectuando un conjunto de transferencias, y yo creo que con ello vamos a culminar prácticamente nuestro techo competencial. En consecuencia, bienvenido sea. Y, además, también comparto

los criterios de concentración expuestos por usted respecto a las dependencias judiciales.

Así mismo, también creo que es un pleno acierto lo relativo al convenio con el Colegio de Abogados con vista a establecer esos dos turnos para menores y ese turno para violencia de género. Porque con frecuencia se habla mucho de violencia de género, pero después... como ha sucedido, por ejemplo, en los Presupuestos del Estado, que yo creo que todos nos habremos quedado un poco sorprendidos cuando hace unos meses... cuando llegó el señor Zapatero al Gobierno dijo que el primer proyecto de ley iba ser el de violencia de género. Bueno, pues ha resultado que ahora hemos visto los Presupuestos del Estado y no hay ni un solo euro para esa violencia de género.

Bueno, pues la diferencia entre cómo se trata la violencia de género en el ámbito estatal a cómo se trata en el ámbito de la Comunidad Autónoma es que hay preocupación por crear las medidas, establecer las partidas presupuestarias correspondientes para atender a todas aquellas personas que sufren tan execrable delito.

Vamos a hablar también ahora de algo que yo tengo especial obsesión, que es el Pacto Local. Yo, sobre el Pacto Local, yo cada día oigo expresiones nuevas, expresiones que, la verdad, me producen auténtica perplejidad.

Yo creo que hemos tenido a lo largo de este año, señor Consejero, distintas reuniones de la Comisión Tripartita. Yo creo que hay personas que no han estado lo suficientemente atentas para comprender lo que eran los documentos que se nos entregaron, de una manera realmente rigurosa, eficiente y clarísima, por parte de la Consejería de Presidencia; y me refiero, en particular, a las novedades que han supuesto los documentos de la Comisión Tripartita. Porque todo el mundo silencia que una de las mayores aportaciones que ha tenido esta Consejería de Presidencia ha sido la asunción de competencias a la inversa, y eso se omite de una manera bastante artera cuando se hace referencia al Pacto Local.

Es decir, usted recordará, señor Consejero, que eso causó auténtica sorpresa en todos los miembros de la Comisión Tripartita, porque no es ni más ni menos que aquel tipo de competencias impropias que se están ostentando por algunas Diputaciones Provinciales o algunos Ayuntamientos, se dejarían de ostentar por esas Diputaciones o Ayuntamientos en beneficio de la Junta de Castilla y León. Evidentemente, ahí no se va a tener que hacer ninguna clase de transferencia; es decir, no estamos hablando de esos 12.000.000 de euros del Pacto Local, sino que se producirá, evidentemente, producto... en el momento en que se valorasen los servicios que se están prestando por esas Diputaciones o Ayuntamientos, se tendrá que hacer una valoración a la inversa.

En consecuencia, yo creo que el Pacto Local es algo mucho más complejo, mucho más profundo, como para

tratarlo de una manera baladí, superficial, e, insisto, en algunos casos hasta tendenciosa.

Yo creo que el Pacto Local parte de ese auténtico entendimiento que se tiene que producir entre lo que es la Federación Regional de Municipios y Provincias -que tiene ahí sus dignos representantes-, lo que son los Portavoces de los distintos Grupos Políticos de la Cámara y, por supuesto, la Junta de Castilla y León. Y ahí hemos visto cómo estamos hablando de una panoplia de... de competencias realmente inmensa, cuya valoración a priori es difícil. Y, entonces, yo por eso le tengo que felicitar, señor Consejero, cuando ya crea esta primera partida de los 12.000.000 de euros, porque se abre el camino de lo que será la futura cooperación económica en materia de Pacto Local.

Por eso, insisto, y en la línea de lo que ya manifestó el Presidente el pasado veintinueve de junio con ocasión del Debate del Estado de la Región, el Pacto Local es una de las preocupaciones de esta Junta de Castilla y León, es una de las preocupaciones de este Gobierno; y prueba de ello es que, en el conjunto de lo que es la cooperación económica local, se han producido incrementos sustanciales.

Porque, la verdad, la matemáticas... estamos asistiendo estos dos últimos días a auténticos malabarismos, malabarismos del señor Solbes, que cuando se pone un cero por delante eso ya quiere decir que no se produce endeudamiento; o malabarismos -como hemos visto antes- que... de una manera que yo confieso, la verdad, que no he acertado a comprender cómo se puede intentar hasta manipular las cifras del presupuesto. Se intenta negar que su Consejería, señor Mañueco, es la que más... Fernández Mañueco, es la que más crece del conjunto de las Consejerías de la Comunidad Autónoma; exactamente ese 14,76%. Después se verá... harán los birlibirloques que usted estime oportuno, pero lo cierto es que estamos hablando de un crecimiento real del 14,76%.

Y a mí me gustaría, fundamentalmente, referirme a esos... de dónde viene, en el ámbito de lo que es la cooperación económica local, esa sustancial mejora que se produce. Pues se produce, desde el punto de vista de lo que es la cooperación económica en general, por el incremento importante que se produce en el Fondo de Cooperación Local, cuando estamos hablando ni más ni menos que de 55.633.000 euros, o también del importante incremento de seis cero coma ocho por ciento que se produce en el Fondo de Apoyo Municipal.

En definitiva, estamos contemplando unos presupuestos que no tienen parangón en el ámbito de lo que es la cooperación económica local, y que, además, no solamente eso, sino que tiene una especial importancia lo que es la cooperación económica local de índole sectorial. ¿Por qué? Bueno, pues porque se hace también reflejo de lo que ha sido la obsesión de estos

Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que no es ni más ni menos que darles un auténtico contenido social; y no solamente ese contenido social, sino también conseguir mejorar la calidad de vida en el conjunto de los pequeños núcleos rurales de nuestra Comunidad Autónoma.

Así es tremendamente llamativo cómo crecen de una manera realmente sustancial lo que es la cooperación económica sectorial en materia de Medio Ambiente, en materia de Economía y Empleo, en materia de Cultura y Turismo... en el caso de esta última Consejería del orden del 71,38%, porque, evidentemente, cada año se marcan unos objetivos, y, en función de esos objetivos, se podrá ampliar o disminuir algunos programas. Pero no se puede tener una visión parcial de un programa en particular porque se produzca una disminución, sino que hay que ir al conjunto de lo que son las asignaciones por Consejería. Si... en el caso concreto de la Consejería de Cultura y Turismo se resentirá algún programa, pero en el conjunto de lo que es la colaboración económica sectorial, en materia de Cultura y Turismo -como he dicho- se produce ese incremento del 71,38%.

En definitiva, lo que es la cooperación económica sectorial se mejora en el 8,03%, y eso, desde luego, por muchos malabarismos matemáticos que podamos observar, no los va a cambiar nadie.

Y hay otro de los aspectos que, en relación a lo que es esa cooperación económica sectorial, tiene este año una especial relevancia, una especial importancia, que es la establecida... las partidas establecidas dentro de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, porque se le da una prioridad, pero realmente notable, a lo que es la atención a la infancia, a las guarderías y a los centros de discapacitados; cuestión que viene a ser una auténtica novedad respecto a la situación anterior.

Yo, respecto a Función Pública, me gustaría, en primer lugar, hacer una serie de consideraciones.

En relación a la Función Pública, por momentos yo estaba pensando que estábamos debatiendo una proposición no de ley en materia de libres designaciones, estábamos debatiendo una proposición no de ley en materia de altos cargos, o quizás, también, a lo mejor estábamos debatiendo también el Proyecto de Ley de la Función Pública. Pero aquí necesitamos centrarnos en lo que son los presupuestos de esta Comunidad Autónoma en materia de función pública, y hacer una consideración que a lo mejor alguno no le gusta, y... cuando está tentado a hacer soflamas en materia de función pública, y ve la paja en el ojo ajeno y no ve la viga en el propio. Porque esta Comunidad Autónoma es, dentro del conjunto de España, posiblemente la que tenga un índice menor en lo que son libres designaciones; estamos hablando del 1,97% en libres designaciones sobre ochenta y tres mil funcionarios.

Si nos fuésemos a otras Comunidades Autónomas, por ejemplo, la extremeña, que es una en la que, incluso, en algún artículo llega a figurar con carácter imperativo la designación libre de los jefes de servicio y, por supuesto, de todo lo que es el personal de carácter eventual, que no tiene parangón dentro de lo que es la legislación comparada en materia de función pública. Por eso, insisto que esta Comunidad Autónoma ha sido realmente rigurosa en lo que es las libres designaciones: tenemos los porcentajes más bajos del conjunto de España y afecta a un número muy limitado de funcionarios; como he dicho, dentro del conjunto de esos ochenta y tres mil funcionarios, no rebasan los mil cuatrocientos, los mil quinientos funcionarios aquellos que pueden ser objeto de libre designación.

Y por eso entendemos que hay personas que no han encajado muy bien lo que ha sido la constante a lo largo de estos años de esos procesos de negociación con el conjunto de las centrales sindicales; es decir, la constante a lo largo de los años precedentes ha sido cerrar acuerdos con el conjunto de las centrales sindicales para dar estabilidad en las relaciones laborales. Y eso, desde luego, yo creo que hay personas que no lo terminan de aceptar; por eso están siempre atentos en el instante en que se produce cualquier tipo de discrepancia en materia de función pública.

Por otro lado, me gustaría también señalar el esfuerzo que se hace con el Programa de Función Pública, que, como ya hemos comentado, supone un incremento del 14-18%, que va a significar no solamente una mejora en lo que es la eficiencia propia de nuestra Administración de la Comunidad Autónoma, sino que, además, fija su especial interés en lo que es los cursos de formación y de perfeccionamiento.

Por último, me gustaría hacer, también, una auténtica incidencia en lo que es la Agencia de Protección Civil.

También hace un año, pues, asistíamos a la incredulidad sobre la conveniencia de la Agencia de Protección Civil. Había personas que llegaban a cuestionar que una Agencia de Protección... Civil fuera necesaria para esta Comunidad Autónoma, que incluso dudaban de que una Agencia de Protección Civil pudiese desarrollar realmente lo que es su función. Y, bueno, transcurrido este año, lo que tenemos que decir que el tiempo ha demostrado la necesidad de esta Agencia de Protección Civil. Su presupuesto ha subido ese 13,72%. Está en estos momentos en una línea de colaboración con el conjunto de los Ayuntamientos capitales de provincia de nuestra Comunidad Autónoma, ha firmado convenios, pues, por ejemplo, con el Ayuntamiento de Palencia.

Y, al mismo tiempo, esta Agencia de Protección Civil ha conseguido a lo largo de este... de este año, pues, ser auténticamente identificado por el conjunto de los ciudadanos de Castilla y León, no solamente por los

datos que estamos hablando de llamadas al 112 -que ha sido progresivo en los años dos mil tres y dos mil cuatro, y se ha pasado de las tres mil llamadas a las cuatro mil cuatrocientas, y se esperan esas cinco mil llamadas para el próximo año dos mil cinco-, sino porque, además, se han puesto en marcha esos planes de emergencia que, desde el punto de vista del contenido de la propia Agencia de Protección Civil, son realmente fundamentales.

En definitiva, también hay que acreditarle por ese acuerdo de colaboración en materia de protección civil que se ha formalizado entre España y Portugal, con esos fondos Feder, y el mismo esfuerzo que se está haciendo por la Agencia de Protección Civil para la adquisición de vehículos de intervención rápida, para el sistema de transmisión digital y para esa colaboración, también, con entidades sin ánimo de lucro.

En definitiva, creo que nos encontramos ante unos presupuestos que están perfectamente adaptados a lo que se ha establecido en el Debate del Estado de la Región del pasado veintinueve de junio, que entiendo, señor Consejero, que con estos presupuestos se cumplen los objetivos de la Junta de Castilla y León en materia de favorecimiento de los pequeños núcleos rurales, que son especialmente sensibles a lo que será ese futuro Pacto Local que el Partido Popular evidentemente va a apoyar, y que, desde luego... que a uno le sorprenden a veces esas interpretaciones sobre el Pacto Local, cuando lo cierto es que el Pacto Local lo que va suponer, desde el punto de vista de la Administración, es un cambio de esa vertebración administrativa y unas líneas de juego distintas que van a permitir una mayor cercanía de muchos de esos servicios al ciudadano.

En consecuencia, Consejero, este Grupo Popular, por supuesto, va a respaldar estos presupuestos que ha presentado su Consejería con las aportaciones que en el periodo de enmiendas parezcan oportunas. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Encabo. Para dar contestación a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. La verdad es que, cuando uno no es el que es, sino lo que le dicen que tiene que ser, pues lo que le... ocurre lo que le ha ocurrido a usted hoy: su tradicional rigor, su tradicional claridad, su tradicional profundidad en los temas ha quedado sometido a una serie de incorrecciones numéricas, de adjetivos calificativos más propios de otras personas que le acompañan hoy, y, sobre todo, de barbaridades políticas y jurídicas de personas representativas de su Partido que hoy no le acompañan.

Sin duda alguna, su primera intervención diciendo que no quería hablar de lo que luego acababa hablando suena especialmente chocante.

Y lo que le tengo que decir es que he estado, durante toda su intervención, escuchándole con mucha atención -igual que la intervención del Grupo Popular-, y he estado pensando el por qué ha hecho usted la intervención que ha hecho.

Porque usted ha hablado muy poquito de los presupuestos de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial -no voy a decir que nada, porque usted sabe perfectamente que a mí las expresiones absolutas no me gustan-.

Y yo creo que usted ha hecho eso porque tiene miedo de que voy a hacer lo que en realidad voy a hacer -y, además, lo voy a decir por qué lo voy a hacer-, que es que yo voy a comparar los dos modelos que tienen los ciudadanos de Castilla y León a la hora de analizar los Presupuestos, tanto de una Comunidad Autónoma -como es la de Castilla y León-, como los Presupuestos Generales del Estado; dos modelos: el modelo del Partido Popular, el de la Junta de Castilla y León, y el modelo del Partido Socialista de los Presupuestos Generales del Estado.

Pero no tengan ustedes problemas, que me voy a ceñir única y exclusivamente a lo referido al ámbito de mis competencias como Consejero de Presidencia y Administración Territorial, que siguen siendo las mismas competencias como Consejero de Administración... de Presidencia y Administración Territorial que hace un año, las mismas que hace un año, cuando estuve aquí debatiendo con usted, ni más ni menos; las mismas, se lo puedo garantizar. Esté usted tranquilo en ese sentido.

Entonces, usted ha venido aquí, sin duda alguna, a no hablar de los Presupuestos de la Junta y hablar... de la Consejería de Presidencia y hablar de otras muchas cosas, para evitar que yo pueda decir con claridad que el Partido Socialista no ha cumplido con sus promesas en el ámbito de la Función Pública y, especialmente, en el ámbito del mundo local.

Y yo entiendo su postura, porque sé que usted no comparte la situación en la que se comporta y en la que se sostiene el Gobierno débil e inestable del señor Zapatero; un Gobierno que está sustentado con la izquierda radical y con los nacionalistas que quieren dividir y destruir España. Esa es la realidad: usted no quiere... no ha querido debatir esto porque usted no quería que yo le dijera lo que le estoy diciendo con total claridad.

Y viene aquí y dice usted que la Vicepresidenta engaña. Mire, las declaraciones que hizo el Secretario Regional del Partido Socialista en las últimas horas -acompañado por una persona que está hoy aquí sentada

en la mesa-, solo se pueden hacer desde la ignorancia, desde la mala intención o desde la intención de manipular, porque solo unas declaraciones tan demagógicas y tan sectarias se pueden sustentar en alguna de estas tres cuestiones que yo he planteado; porque solo alguien que dice lo que ha dicho se puede sustentar en eso; porque nadie en su sano juicio puede decir lo que ha dicho si no es desde la ignorancia, o desde el desconocimiento, o desde la mala intención, o desde la intención de manipular.

Y tengo que decir con claridad que las declaraciones del señor Villalba -que usted hoy aquí parece que ratifica-, y que afectan con claridad a la intervención que yo he tenido en mi exposición de los presupuestos de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, parten del hecho profundo del desconocimiento de la aprobación de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma en el año noventa y uno -aunque yo también lo puedo entender, porque en aquel momento no era Procurador-; parten del desconocimiento de la aprobación del Decreto de la Reforma de las Delegaciones Territoriales en el año noventa y uno, y también parte del desconocimiento del Plan... de la aprobación del Plan Estratégico de la Modernización de la Administración Pública. En estos tres instrumentos normativos se habla no solo de la creación de los Departamentos Territoriales, sino también de la reforma de la Administración Periférica.

Porque la Junta de Castilla y León, el Gobierno del Partido Popular de la Junta de Castilla y León, desde luego, lo que tiene es la intención de hacer una reforma en profundidad de la Administración Periférica.

Y usted me podrá decir a mí que por qué ahora. Pues se lo voy a decir: porque a lo largo de los últimos años -de la última Legislatura, más concretamente- se han producido las... la asunción de las competencias más importantes; se ha incrementado de manera considerable no solo el número de empleados públicos -especialmente en la Administración Periférica-, y también se ha incrementado el Presupuesto de la Junta de Castilla y León. Por eso, queremos mejorar, modificar y racionalizar la Administración Periférica, y que la Administración Periférica esté adaptada a la nueva estructura del Gobierno Regional de la Junta de Castilla y León.

Y esta reforma de la Administración Periférica pasa, en primer lugar, por la idea de dar más competencias a las Delegaciones Territoriales y a los Departamentos Territoriales de cada una de las Consejerías del Gobierno Regional; más competencias. Y tengo que decir... competencias y desconcentración de competencias. Y tengo que decir que eso es la base fundamental: acercar la toma de decisiones de la Administración Regional al ciudadano.

Y para eso, tanto la Ley de Gobierno, como el Decreto de Reforma de las Delegaciones Territoriales,

como el Plan de Modernización de la Administración... -perdón- de la Administración Autonómica -tres instrumentos normativos aprobados, algunos de ellos, mucho antes de que se ganaran o perdieran unas elecciones generales durante este año-, se hacían con la intención no de recolocar a ninguna persona de algún Partido Político... -por cierto, últimamente le veo yo a mucha gente de su Partido preocupado con las recolocaciones; a lo mejor a alguien le está traicionando el subconsciente y está preocupado por su propia recolocación-.

En cualquier caso, lo que tengo que decir es que la figura de los Jefes de Departamento Territoriales va a ser una figura funcional; no como la propuesta del Partido Socialista -la propuesta electoral del Partido Socialista y del señor Villalba-, que creaba una figura política por Consejería en cada una de las provincias. Una figura funcional, profesional, y que, desde luego, van a respetarse, lógicamente, los principios de austeridad en los que se basa la Administración Regional de la Junta de Castilla y León.

Y le tengo que decir con claridad... -yo sé que eso es algo que les preocupa mucho a ustedes, el tener chóferes y el tener secretarías, ¿eh?- lo que le voy a decir con claridad es que el hecho de que se produzca esto no va a implicar ni aumento de conductores, ni aumento de secretarías.

Usted ha hecho hoy, desde luego, un debate de lo que debe ser o no la política de personal; ha hecho un debate en profundidad, y yo, desde luego, no rehuyo la posibilidad de hacer un debate en profundidad, y peticiones hay, tanto por su parte, como por el Grupo Popular como por el propio Consejero, la posibilidad de hacer un debate de política de personal de... del Gobierno Regional. Desde luego, usted ha puesto un escenario absolutamente terrorífico; yo no voy a decir que esté influido por "El maligno", pero, desde luego, alguien, perversamente, le está dando informaciones que no son correctas.

Mire, desde que yo soy Consejero de Presidencia y Administración Regional... y Territorial -perdón-, y Juan Vicente Herrera es el Presidente de la Junta de Castilla y León, se han tomado las decisiones pactadas con los sindicatos para que las libres designaciones, las interinidades, las comisiones de servicios y la temporalidad en el empleo se vayan reduciendo de manera progresiva -tanto en cifras absolutas como en cifras relativas- y que tengamos, a lo largo de esta Legislatura, una... una Administración absolutamente normalizada.

Usted sabe perfectamente que, en muchos casos, las transferencias de competencias -y, por tanto, de empleados públicos- ha sometido a esta Administración al incremento -indeseado, sin duda- del número de interinos; situaciones que se van resolviendo de acuerdo con los... de acuerdo con los pactos negociados y alcanzados

con los representantes sindicales, tanto en el sector de la educación como en el sector sanitario, fundamentalmente.

Me hubiera gustado el haber escuchado de usted –ya que habla de esa política de personal en profundidad– alguna palabra de satisfacción por su parte... ya no digo de reconocimiento, a este Gobierno Regional, a este Presidente o a este Consejero, que algo han tenido que ver en la resolución definitiva de la Transitoria Cuarta, tanto en el ámbito administrativo como en el ámbito judicial, porque ese tema está absolutamente cerrado.

Algo me hubiera gustado, desde luego, el haber escuchado de ustedes, aunque sea alguna... en este debate de política de personal, alguna palabra, sin duda, alguna de aliento o de reconocimiento. O, si no fuera este Gobierno, por lo menos satisfacción, porque las más de mil novecientas personas que antes estaban interinas ahora ya están fijas en la Administración Regional.

Desde luego, sin duda alguna, podemos comparar con el... en estas situaciones con otros modelos socialistas. Yo sé que eso, a ustedes, les molesta especialmente –otros modelos socialistas de Comunidades Autónomas–, y yo no lo voy a hacer, no lo voy a hacer. Pero lo que sí voy a hacer es comparar con lo que ha hecho el señor Zapatero, ¿eh?

Usted pone aquí poco menos que como ejemplo de la politización máxima... de la politización máxima de la Administración Autónoma las libres designaciones. Dígame usted entonces qué es, y qué opinión deberíamos tener, y qué calificativos deberíamos realizar a una Administración de un Gobierno, como el del señor Zapatero, que en tan solo seis meses saca por convocatoria en Boletín Oficial más de mil doscientas plazas de libre designación. ¿Ese es el modelo que usted quiere para la Administración de esta Comunidad Autónoma? [Murmulllos]. ¿O lo que usted propone es lo que tantas veces está poniendo de manifiesto...? ¿Sí?

EL SEÑOR: [Intervención sin micrófono].

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): No, no. Silencio. Ya está.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Gracias. ¿O lo que usted quiere es lo que tantas veces le hemos dicho, no solo desde el Gobierno, sino desde los bancos del Partido Popular? Ustedes quieren la "ley del embudo": lo ancho para los socialistas, lo estrecho para el resto de la sociedad.

Sin duda alguna, si usted analiza los porcentajes de libres designaciones con respecto al número de empleados públicos que tiene la Comunidad Autónoma y lo compara con otras Comunidades Autónomas, o con la Administración Periférica del Estado, podrá darse cuenta que los porcentajes son muchísimo más bajos.

En cualquier caso, vuelvo a insistir que, sin duda alguna, frente a ese panorama desolador de la Función Pública, yo le tengo que recordar que hace tan solo unos días, unas horas, hemos firmado convenios importantes para la mejora del funcionamiento del sector público, en general, con cuatro organizaciones sindicales: con Cemsatse, CSIF, Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras; dos acuerdos, cada uno con una de las organizaciones; los dos con la Unión General de Trabajadores –organización que creo que conoce usted bien– y con Comisiones Obreras. Y son acuerdos fundamentales para la mejora de la calidad en el empleo, para la estabilidad en el empleo sanitario, y también una prórroga... un acuerdo fundamental para la prórroga del convenio colectivo que afecta a los más de catorce mil empleados del sector laboral que tiene la Administración Regional. Sin duda alguna, bueno, pues algo querrá decir.

Y yo también le tengo que decir que, efectivamente, la unanimidad en las organizaciones sindicales, usted ha... usted ha invocado un ejemplo para apoyar y argumentar sus razones. Yo le voy a decir otro ejemplo: el Proyecto de Ley de Función Pública contó con la unanimidad de todas las organizaciones sindicales. Si usted se siente tan respaldado para criticar estos presupuestos de la Consejería de Presidencia y se apoya en el respaldo... en el rechazo unánime de los representantes sindicales, entiendo que usted tendrá que apoyar el Proyecto de Ley de Función Pública porque fue apoyado de manera unánime por todos los representantes sindicales en el Consejo de Función Pública.

En cualquier caso, me emplazo a ese debate político que en materia de personal tendremos que hacer en los próximos meses y que estoy especialmente deseoso de realizar con usted.

Tengo que decir, sin duda alguna, que el modelo de la Administración Pública es un modelo riguroso y, sobre todo, un modelo profesionalizado. ¿Que se tienen que seguir dando pasos en el futuro? Sin duda alguna, sin duda alguna. Desgraciadamente, no hemos podido conseguir todos los objetivos que nos hubiera gustado, pero no es menos cierto que se han dado pasos fundamentales y se han dado pasos decisivos.

Usted tampoco ha querido entrar en profundidad en el debate de la... del Pacto Local, del debate de la cooperación económica local que tan profusamente hizo el año pasado. Yo creo que, hombre, los datos son, sin duda alguna, evidentes, ¿no? Yo creo que es algo... es algo absolutamente claro y meridianamente claro que es que en los últimos años se han multiplicado por tres veces y media el incremento de las partidas económicas que el Gobierno Regional ha destinado a las Corporaciones Locales. Eso es algo evidente.

Y a mí me hubiera gustado, también, escuchar de usted, sin duda alguna, no un reconocimiento –que

parece que hoy le duele-, sino decir la satisfacción, ¿eh?, o por lo menos decir que eso no va a perjudicar a las Administraciones Locales, ¿eh?, porque otros años bien ha dicho que el incremento de estas partidas iba a perjudicar claramente a las Administraciones Locales. Hoy, a lo mejor, no ha dicho lo contrario, pero, por lo menos, se lo ha callado, con lo cual estamos satisfechos.

Mire, le voy a decir una cosa: cuando uno compara con claridad lo que hace el Gobierno Regional con lo que prometió el Gobierno... con lo que prometió el Partido Socialista y el candidato a Presidencia de Gobierno en aquel momento, el señor Zapatero, y lo que ha hecho -teniendo la oportunidad de hacerlo, pero no lo ha hecho- el Presidente de Gobierno del Partido Socialista, el señor Zapatero, podemos comparar con claridad.

Se propuso la creación de un fondo de nivelación. Nada se dice en los Presupuestos Generales del Estado de esa promesa del Partido Socialista.

Se propuso, en relación con los municipios con población inferior a los diez mil habitantes, que se iba a realizar un plan de saneamiento financiero. Nada se dice de este asunto.

Se propuso que se incrementarían los recursos destinados a los planes de cooperación local que desarrollan las Diputaciones Provinciales. Nada se dice de este asunto en los Presupuestos Generales del Estado, y hace unos días tuve la oportunidad de escucharle al propio Secretario de Estado que decía que se congelaba porque el Ministerio de Hacienda decía que los Ayuntamientos, las Corporaciones Locales del Estado, pues, tenían ya los servicios mínimos esenciales cubiertos. Espero que parta usted de esa situación para nuestra Comunidad Autónoma.

También se propuso... se prometió arbitrar líneas de ayuda para ayudar a compensar -esto es curioso- el ejercicio de la actividad institucional a los Alcaldes y Concejales en los Ayuntamientos de menos de mil habitantes. Nada se dice en los Presupuestos Generales del Estado.

Se propuso, por poner un ejemplo... Plan de Regeneración y Rehabilitación Integral de Barrios y de Espacios Urbanos, y aquí sí aparece algo, aquí sí aparece algo, pero no sé si es beneficioso o perjudicial para ustedes, porque aparece 8.300.000 euros para remodelar los barrios de la ciudad de Barcelona, que creo que no sé si corresponderá a alguna negociación o pacto que tenga el Gobierno.

Se propuso la creación de un fondo presupuestario anual con el formato de Fondo de Compensación Regional con Destino a Zonas Deprimidas, donde una de sus prioridades sería el Oeste de Castilla y León. No hemos tenido la posibilidad; esperamos que usted o el Ministro Caldera -que tan posposamente iba a ser el

encargado de coordinar ese plan- nos diga, porque nosotros no hemos sido capaces de localizarlo... -puede ser debido a nuestra, desde luego, falta de conocimiento en profundidad del Presupuesto General del Estado-, pero no se... no se ha localizado un fondo presupuestario específico para tal fin.

Y, en fin, así podría seguir hablando de otra serie de proyectos que, sin duda, han quedado en el olvido. Ante eso, lo único que ha propuesto el Ministro Sevilla es un libro blanco para hablar de la Administración Local.

Yo creo que en el siglo... en el siglo XVIII y XIX se decía que cuando algo no quieres que funcione había que constituir una Comisión. Yo creo que la modernidad del Partido Socialista es crear los libros blancos, hacer algo o dar la sensación de que se hace algo para que en realidad no se haga nada.

Lo que sí tengo que decir con claridad que, frente a eso, sigue manteniéndose el compromiso de este Gobierno Regional. Han pasado las cantidades que se van a destinar a las Corporaciones Locales de 318.000.000 de euros a 352.000.000 de euros; un incremento considerable, tanto en cifras absolutas como en cifras relativas. Se ha incrementado el peso que tienen las cantidades destinadas a las Corporaciones Locales en el Presupuesto General de la Comunidad.

Estamos ya muy cerca de ese 5% que hace unos meses, unos años, pues, proclamaba como cantidad ideal una persona a la... que hoy no está aquí y le mandamos un entrañable y cariñoso recuerdo -porque me consta que está postrado por una enfermedad-, don José María Crespo. Él hablaba de la necesidad de llegar a un 5%. Pues ya estamos por encima del 4%, muy cerca de esa cantidad que, en aquel momento, en función de aquellas circunstancias y de sus conveniencias políticas, consideraban como el máximo, el óptimo para... al que debía llegar la Junta de Castilla y León.

Y frente a lo que está haciendo la Junta de Castilla y León, no solo por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, que pone encima de la mesa un incremento de 12.000.000 de euros y un incremento relativo considerable, ¿qué ha hecho el Gobierno del Estado? Pues nada. Y, desde luego, quedan vacías sus propias palabras, que hoy resuenan más huecas que nunca, las que hizo en el Pleno de las Cortes de Castilla y León, porque en aquel momento sí que decía usted, probablemente porque no era consciente de lo que iba a hacer el Partido Socialista o porque no ha tenido la influencia suficiente para que el Partido Socialista tan siquiera cumpliera lo que había prometido. Como digo, resuenan huecas todas aquellas palabras de lo que iba a hacer el Gobierno de la Nación.

Y mire, yo le digo a usted una cosa: por cada euro que ponga el Gobierno de la Nación, otro pondrá el Gobierno de la Junta de Castilla y León, para los Ayun-

tamientos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para que se firme el Pacto Local. Y como estoy tan seguro de que eso no va a ser así, le vuelvo a manifestar el compromiso. Y sabe usted que ya está convocada para el viernes veintinueve de octubre la Comisión Tripartita, donde tendremos la posibilidad de hablar y de dialogar de no solo estos incrementos presupuestarios, sino otras fórmulas y novedades que van a beneficiar, sin duda alguna, los maltrechos ingresos económicos de las Corporaciones Locales.

¿Cómo va a hacerse ese esfuerzo? Pues mire usted, desde comprometernos garantizando por ley los incrementos que tenga que realizar la Consejería de Presidencia, como el resto de la cooperación sectorial, para los próximos años.

Usted sabe que la solución al Pacto Local no se va a poder realizar en tan... en un solo ejercicio presupuestario; se tendrá que desarrollar en varios ejercicios presupuestarios. Y estamos dispuestos a garantizar por ley un mínimo tanto de la... de la cooperación económica local, tanto de lo que corresponde a la Consejería de Presidencia como lo que corresponde al resto de Consejerías.

Ha hecho usted una serie de valoraciones muy de puntilla y prácticamente de pasada respecto de la Administración... de las... de la asunción de las competencias de Administración de Justicia. Dice: "Hombre, ya sabe usted que las competencias... -perdón- que las... que ya hay una cantidad destinada para... para que se pueda remodelar el... la sede del Tribunal Superior de Justicia, que tiene su sede en Burgos". Claro, solo faltaba que no estuviera... solo faltaba que no estuviera. Porque yo tuve la oportunidad de hablarlo personalmente, igual que el propio Presidente, con el Ministro de Justicia, y este año en los Presupuestos había una cantidad destinada para firmar ese convenio.

Y le voy a decir una cosa: no se firmó ese convenio por encontrarnos en fechas preelectorales y para evitar la tentación de que desde su partido se pudiera hacer utilización política de ello. Pero lo que sí le pido es que le traslade al Ministro de Justicia lo que yo le he dicho en varias ocasiones personalmente y en dos veces por carta, que por favor conteste a si quiere que le ayudemos a la remodelación de la sede del Tribunal Superior de Justicia con 1.200.000 euros; si quiere o no quiere.

Y tengo que decirle también, sin duda alguna, que a este Gobierno le hemos dicho lo que le dijimos al Gobierno anterior, y hay representantes y dirigentes de su partido político que no han dicho lo mismo con el Gobierno del Partido Popular al frente de la Nación a lo que han dicho, después, cuando el que gobernaba era el Partido Socialista. Si no tiene conocimiento de las declaraciones, le podré hacer llegar la reseña de las declaraciones de representantes destacados de su partido.

Y nosotros entendemos que la Administración de Justicia hay que mejorarla, y compartimos, sin duda, la filosofía del Ministro de Justicia, porque... del Ministro de Justicia actual, porque parten, sin duda alguna, de la propia esencia del Pacto de Justicia que el actual Ministro firmó... el actual Ministro del Partido Socialista firmó con el anterior Ministro de Justicia del Partido Popular, aunque intenten, en algún caso concreto, violentar ese Pacto de... el Pacto para la Justicia... la mejora de la Justicia.

Y sobre ese pacto, la esencia fundamental y lo que entendemos como principal para la asunción de las competencias, aunque no es un requisito imprescindible, es el compromiso -eso sí- del Gobierno, el compromiso firme de mejorar las... las dotaciones de plantillas de personal y mejorar los inmuebles de las Administraciones de Justicia.

Y recordarle, por favor, recordarle: uno, que se inauguró la sede de la Administración de Justicia en la ciudad de Ávila; dos, que estamos deseosos, que estamos deseosos, de que se inaugure cuanto antes la sede de los nuevos Juzgados en la ciudad de Burgos, y también estamos deseosos de que se inaugure el Palacio de Justicia en la ciudad de Salamanca; dos obras proyectadas, financiadas y ejecutadas en su totalidad por el Gobierno de José María Aznar y por los Ministros de Justicia, entonces, Acebes y Michavila. Esperamos que estos retrasos no se deban a cuestiones simplemente políticas.

Respecto de la Oficina de la Junta en Madrid, pues es una oficina, sin duda alguna, que va a ser de similares características a las que tienen la práctica unanimidad de todas las Comunidades Autónomas en la capital de España, que va a permitir poner un punto de información, atención al ciudadano y registro, para que todos los ciudadanos, sean castellanos y leoneses o no lo sean, requieran mantener relaciones con la Administración Regional. Sin duda alguna, esta oficina va a permitir también dar apoyo para hacer gestiones de todo tipo, tanto a la Administración Regional como a la Administración Local -y así se brindará cuando esté en funcionamiento-, y a cuyo frente estará un funcionario.

Y tengo que decir, en este sentido, que si algo se ha caracterizado, sin duda alguna -y así lo ha reconocido no solo la Administración del Estado, sino la Administración europea-, es la consecución de muchos y grandes recursos para la gestión por la Administración Autonómica, sino también, además, la eficaz gestión de los... de los recursos europeos.

Para finalizar, me hubiera gustado el... que el debate sobre presupuestos que usted y yo hubiéramos debido realizar aquí hubiera sido el que a usted y a mí nos hubiera gustado. Las circunstancias políticas y personales, desgraciadamente, nos han impedido tener un debate en profundidad, sin duda, porque usted no ha

querido entrar en lo que durante, aproximadamente, unos cincuenta minutos he estado explicando en mi intervención. En cualquier caso, espero que en el nuevo turno de réplica, bueno, pues, podamos profundizar sobre ello.

Respecto del Portavoz del Partido Popular, agradecer su respaldo. Sin duda, también agradecer el conocimiento de lo que está realizando el Gobierno de la Junta de Castilla y León y la Administración Regional; incluso un conocimiento en profundidad, con datos precisos, con datos exactos, que, sin duda alguna, nos ha gustado a todos escucharle hoy aquí. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Consejero. Abrimos un turno de réplica y dúplica, que va a ser limitado a cinco minutos, en el cual les pido que se ciñan al punto que ha leído el Secretario, que es el punto del Orden del Día que nos ha traído a esta comparecencia.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Antes de empezar, querría disculparme con el equipo del señor Consejero, al que no he hecho ninguna referencia al principio de mi anterior intervención, y, por lo tanto, agradecerles también, igual que al señor Consejero, su comparecencia en este... en esta Comisión, tanto a los Directores de Gabinete como Secretario General y Directores Generales. Mis disculpas, por tanto, en este... en esta materia.

¡Hombre!, lo que sí sería una verdadera presunción por mi parte, señor Consejero, es decirle que soy el que soy, porque, claro, es una... es una frase bíblica... en fin, que sería... en fin, la... sería terrible que yo me la pudiera apropiarse, ¿verdad?

Pero ¿así que yo no he respondido a sus expectativas en el debate del presupuesto? Pues yo creo que usted sí que ha respondido a las mías, por lo menos en su debate; y le he visto que se ha encontrado cómodo en este segundo turno, le he visto cómodo. Le gusta a usted, igual que les gusta a ustedes, hacer debates sobre lo que ha de cumplir el Gobierno de Zapatero en seis meses respecto a su programa electoral; ha manejado usted, como yo manejo, su programa electoral, el programa electoral en Castilla y León... Si llevan ustedes muchos años gobernando, señor Consejero, y no solo no cumplen sus programas, es que no cumplen las leyes. No tenemos modelo de ordenación del territorio, y hace... en el año noventa y ocho nos daban dos años para que tuviéramos un modelo de ordenación del territorio.

¿Habla usted de que en el Pacto Local va a garantizar por ley dotaciones económicas para las Corporaciones Locales? ¡Pero de qué! Mentira, mentira. La Ley 18/88 -que sé... que conozco mejor que otras-, de Acción

Social y Servicios Sociales, que no se ha modificado, contempla que las Corporaciones Locales tendrán una dotación para este objeto del 6% del total de los presupuestos -no estoy seguro de si es el Artículo 49; no he tenido tiempo de mirarlo-, el 6%. ¿Que habría que haber reformado esta Ley, que es del año ochenta y ocho, después de las transferencias? A lo mejor. Comprometida está, por ley, y está sin cumplir. Ustedes, en está y en cualquier otra materia, no solo no cumplen los programas en muchos años de Gobierno, y están exigiendo al Gobierno del Estado el cumplimiento de un programa en seis meses.

Vamos a ir, por lo tanto, detallando las cuestiones que... algunas de las cuestiones que usted nos ha planteado... aunque estaría bien que, de vez en cuando, tuviéramos en esta Cámara, para su desahogo y nuestra satisfacción, algunos debates sobre las políticas del Estado; podríamos llamarlo, por ejemplo, "sobre políticas comparadas", para que tuviera alguna posibilidad de incorporación... en fin, de cauce reglamentario, porque, si no, entiendo que no se podría... no se podría atender.

Así que dicen ustedes que hay dos modelos de Función Pública: el del PP y el del Partido Socialista, en fin, lo que... lo que hubiera... en fin, refiriéndose usted a las declaraciones de Ángel Villalba. No sé a qué se refiere con esos calificativos. Diga usted las cosas claras, con esos calificativos a que hoy se ha referido: cuál es su modelo, cuál hipotéticamente sería el nuestro. Le voy a decir una cosa: por cada cargo... por cada cargo de libre designación que el PSOE tuvo en las Delegaciones Territoriales, hoy tienen ustedes tres y mañana van a tener ustedes cuatro; por cada cargo. Digan ustedes que es político, o digan ustedes que no es político. Eso, si el sistema de acceso es el de libre designación, el funcionario que ha sido nombrado por libre designación se debe a quien lo ha nombrado y no al servicio público. Por lo tanto, ese es el dato y eso es lo que hay.

Creo que están ustedes rectificando sus declaraciones de ayer y diciendo que los noventa de la señora Vicepresidenta, a lo mejor ya no son noventa, sino menos de noventa.

Ha dicho usted que somos nosotros los obsesionados por los chóferes y las secretarías, pero no ha dicho si miente o no la señora Vicepresidenta cuando dice que un cargo de libre designación no tiene costes. Porque usted a mí no me lo puede decir porque usted y yo y todos los que están en esta sala saben que sí tiene costes, que sí tiene costes, porque va a cobrar más dinero y porque en el puesto en el que se le sustituye hay que cubrirle... si se está prestando el servicio público. Ahora, si se va a nombrar a funcionarios que estén, en fin, sin prestar ningún servicio público... supongo... estoy convencido que usted no tiene ese tipo de funcionarios en la Administración Pública de Castilla y León.

Y dice usted que el PSOE no ha cumplido en España en materia de Función Pública y de Administración Local. En materia de Función Pública existe un acuerdo con todas las organizaciones sindicales en el Estado para el incremento de las retribuciones de todos los funcionarios públicos -no de los de las bufandas de esta Administración fría que usted administra, que necesitan bufandas para los propios, para que no se le constipen, para que no se le acatarren; no, no, de todos- del 3,5%. Y los funcionarios de Castilla y León van a cobrar un 0,8% menos, que se la va a usted en gabelas y en privilegios.

Y en materia de Administración Local, ¿qué me dice, que no ha cumplido... que no ha cumplido el Gobierno de Zapatero en esta materia? ¡Pero de qué!

Vamos a ver. Este año, lo que se está haciendo en materia de financiación local es la aplicación del modelo que se establecía en la reforma de la Ley de Haciendas Locales que aprobaron siendo ustedes Gobierno. Y ese modelo, que no se ha aplicado en su totalidad, se necesita... necesitamos que se aplique para ver cuáles son sus efectos, para ver cuáles son sus efectos.

Y se ha abierto el modelo de un libro blanco al modo en que... porque es un problema al que se le da importancia, al que se le da una trascendencia del... de Estado, como el propio Juan Vicente Herrera da una trascendencia de Estado al problema de la población en Castilla y León, y por eso decide constituir una Comisión; y por eso decidimos, a lo mejor... en fin, en aplicación del dicho *noventayochesco*, es para que no se... para que también aquí... para que no se... no nos conduzca a ningún sitio. Yo espero que eso no sea así.

Y también espero que en el Estado, donde se le da una importancia trascendental a la materia de la financiación local, sea abierto un libro blanco para reformar la financiación y el régimen local español, que, en fin... que uno data del ochenta y ocho y el otro del ochenta y cinco, y, probablemente, ha habido muchos cambios en el mundo, y también en la Administración Local, desde ese momento.

Por lo tanto, dentro de cuatro años, permítame usted que hablemos, que debatamos, en público, en estas Cortes, donde usted quiera, sobre los cumplimientos del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Hasta el momento, permítame advertirle de la diligencia que ha mostrado en estas materias con el inicio y la constitución de estos grupos de trabajo. Y conoce usted el compromiso de que en febrero estos documentos estén disponibles.

De todos modos, si quiere usted disponer de los borradores, también se los pongo a su disposición; de los borradores, que ya existen; sin ningún problema.

O sea, que ustedes no cumplen los programas electorales, los suyos, en algunos casos, como en materia de Función Pública, porque es un verdadero... su programa electoral es un verdadero ejercicio de escapismo; es que lo he estado leyendo estos dos días y es imposible... Mire, su programa electoral en esta materia no dice nada, es absolutamente retórico. Naturalmente, dígame usted que le votaron y... que le votaron y... en fin, y le diré que efectivamente es así; pero su programa electoral no decía nada, no decía nada; pura retórica, pura retórica, absolutamente vacía y hueca. Ese programa no se puede cumplir porque es la nada, y algo tendrán que ustedes... que hacer, porque se gastan muchos miles de millones en la materia.

Sobre el tono, observo que... probablemente mi tono es apasionado; yo creo que eso conviene al debate. También observo que el suyo, cuando... tanto aquí como en la... en la comparecencia ante la prensa que ha tenido en este mismo salón, ustedes... usted realiza declaraciones respecto al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero o respecto a nuestro Portavoz, don Ángel Villalba. Por lo tanto, pues está bien el apasionamiento y entremos en él.

Por lo tanto, cuando... Ratifico las declaraciones de Ángel Villalba cuando decía que el asunto de las... de los jefes de departamento es un asunto que puede constituir fraude de ley, fraude de ley -no otra cosa-, y también ratifico mis declaraciones en el sentido de que la señora Vicepresidenta miente cuando dice que no tienen costes.

Reforma de la Administración Periférica. Bien, hablemos de la reforma de la Administración... ¿Está usted muy preocupado por esa... sobre ese particular? Sobre la reforma de la Administración...

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Señorías, les recuerdo que la Presidenta soy yo, y yo, si estoy siendo elástica con el señor Ramos, igual lo seré con el señor Encabo. En el momento que ustedes vean diferencias, podrán quejarse. Señor De la Hoz, cuando usted presida una Comisión, decida usted los tiempos; en estos momentos, la Presidenta -le repito- soy yo. Por favor, señor Ramos, vaya acabando.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, en cuanto a la reforma de la Administración Periférica, no está en el presupuesto, y, si no está en el presupuesto, es una Administración... es una reforma de la Administración que se hace de tapadillo, una reforma sin luz y... sin luz y taquígrafos, que no se justifica, que no se explica. En democracia se trabaja... en democracia se actúa de otra manera.

Y me dice usted... me habla usted de que este es un modelo de desconcentración de competencias. Mire usted, en su propio modelo de relación jerárquica... me gustaba cuando el otro día decía... no decía, sino que

ostentaba el señor Villanueva que él era la autoridad, la autoridad... -que está no para decirlo, sino para ejercerse- la autoridad en materia... en materia laboral. ¡Pero si en su modelo... si en su modelo no cabe descentralización, solo cabe... solo cabe jerarquía!

Y dice usted que el Gobierno de Zapatero ha sacado mil doscientas cincuenta plazas de libre designación. Con los datos que acaba de dar... que, por cierto, nosotros siempre andamos con problemas; porque esto sí que no es Matemática, es Hermenéutica, el hablar de... de cuántos o cuántos... cuántos tenemos o cuántos no de libre designación. Por los datos que usted ha dado, a mí me salen mis seiscientos treinta y cinco, a partir de su porcentaje. ¿Y cuántos nuevos... cuántos de estos puestos de libre designación del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero son nuevos? ¿O eran puestos suyos, que han quedado vacantes, que ustedes habían decidido que estuvieran y se han tenido que cubrir, naturalmente, como es... como es natural?

En lo que se refiere al Pacto Local...

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Señor Ramos, vaya terminando.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... yo creo... En lo que se refiere al Pacto Local... es de trascendencia y yo creo que... -para acabar ya-, yo creo que usted tampoco me ha escuchado mucho lo que he dicho. Este año también he planteado que las subvenciones vienen a hipotecar la autonomía y las Haciendas Locales.

En cuanto al Pacto Local, bueno, pues el próximo viernes tenemos una reunión; iremos a la reunión. Usted nos dará la documentación, nos explicará la documentación. Nosotros... y luego no tendremos oportunidades de debatir sobre la misma.

Mire usted, señor Consejero -y esto supone un elogio para su equipo-: el Pacto Local está bien servido y mal administrado políticamente. Para usted no es un elogio, evidentemente. El Pacto Local -y lo ha dicho el señor Encabo- está bien servido, pero mal administrado políticamente: mal administrado en tiempos, mal administrado en relaciones, mal administrado como proyecto político. Ese es el problema con que cuenta el Pacto Local. Tenemos en los presupuestos 12.000.000 de euros que yo no sé cuál es la aplicación que se les va a dar. El próximo día estaremos, por lo tanto, a lo que nos diga; lo estudiaremos con el cariño, con el respeto y con el cuidado que nos merece un proyecto de este tipo, que para nosotros es un proyecto de Estado.

E invita usted a la Administración del Estado. Dice: "Oiga, y lo que ponga en el Pacto Local Autonómico la Administración del Estado, cada euro pondré yo otro". ¿Y no cree usted que el Estado le diría: "Y lo que ponga usted en el Pacto Local del Estado... porque habrá transferencias del Estado también a las Corporaciones

Locales, ¿usted pone otro euro?". Eso no tiene sentido, señor Mañueco; es una finta parlamentaria, pero carece de sentido, carece de sentido.

Por lo tanto, estudiaremos con detalle, porque para nosotros los asuntos relacionados con el Pacto Local, con la Autonomía Local, bien... y con el incremento de la capacidad de las Corporaciones Locales de prestar servicios significa... significa para nosotros más administración local, significa también -como en Europa- más administración... más administración social. Y eso es algo que nos ayudará a converger con Europa.

Y otra cosa será que ustedes pretendan, en las prioridades del Pacto Local, arreglar el irresponsable y desastroso... la irresponsable y desastrosa gestión económica de muchas de sus Diputaciones, que sin tener pulso político, para mantener embridado su propio partido...

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Señor Ramos, vaya concluyendo.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... han hecho un gasto absolutamente irresponsable y desmedido de fondos en las Administraciones... en las Administraciones Provinciales.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Ramos. Tiene la palabra el señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidenta. ¿Perplejidad? ¿Atónito? Yo, desde luego, no sé qué... qué expresar en el día de hoy, porque creo que hemos, auténticamente, mal invertido, pues, un debate presupuestario. Aquí hemos estado, desde el punto de vista de lo que es la profundidad del análisis de los presupuestos, hablando de lo que es la Función Pública, pero no hemos hablado de la Función Pública a la que nos referimos en estos presupuestos.

Yo creo que, señora Presidenta, desde el punto de vista de lo que es la organización del debate, nos deberíamos de haber centrado en lo que es el análisis de las partidas presupuestarias referidas a Función Pública, y eso ha brillado por su ausencia.

Yo le vuelvo a insistir en que, a lo largo de todo este debate, de las dos intervenciones que he oído de mi predecesor, pues no se ha ajustado a lo que realmente decía el Orden del Día, porque, objetivamente hablando, no podemos estar discutiendo sobre el concepto de libres designaciones cuando eso es objeto de proposiciones no de ley que hemos debatido ya suficientemente en estas Cortes de Castilla y León.

No hemos estado hablando en puridad del concepto que establecen los Presupuestos del Estado en materia... Presupuestos de la Comunidad Autónoma en materia de

Función Pública; no hemos hablando en absoluto de eso a instancias del Procurador del Partido Socialista.

Yo lo que sí me gustaría insistir es que hemos asistido a una auténtica soflama en materia de Función Pública. Hemos asistido, pues, a una serie de imprecisiones –en algunos casos, yo creo que hasta malintencionadas– y que no se corresponde, pues, con lo que es la Administración de las Comunidades Autónomas regidas por el Partido Socialista.

En el ámbito de esta Comunidad Autónoma, lo que ha presidido a lo largo de todos estos años ha sido el diálogo, y a lo largo de estos años se ha conseguido pactar con el conjunto de las centrales sindicales y, habitualmente, se han formalizado esos convenios que han dado una estabilidad al conjunto de los funcionarios de la Comunidad Autónoma, tanto funcionarios como laborales. Y eso, quien no lo quiera reconocer, desde luego, lo que quiere es poner puertas a la verdad; y la verdad solamente es una, y en estos instantes hay que decir clara y contundentemente que, a lo largo de estos años, la presencia del diálogo ha sido una constante desde la Consejería de Presidencia.

También me gustaría incidir en lo que es el Pacto Local, señor Consejero. El Pacto Local, de una manera machacona –y yo creo que lo observo en los distintos medios de comunicación–, se está queriendo transmitir una visión absolutamente errónea y confusa del Pacto Local. El Pacto Local no es, ni más ni menos, que los cuatro principios que usted ha dicho en infinidad de ocasiones, que estamos hablando de una nueva descentralización, una cooperación institucional entre los Ayuntamientos y la Junta de Castilla y León y una nueva vertebración administrativa.

Y, desde luego, lo que no vamos a consentir en el ámbito del Grupo Popular es que se esté dando una confusión permanente y mensajes erróneos al conjunto de los ciudadanos de Castilla y León, y que, a priori, no se quiera firmar el Pacto Local en el pensamiento de que ese Pacto Local no va a resolver los problemas financieros de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos capitales de provincias; por supuesto que no lo va a resolver, y eso lo sabemos todos que mínimamente nos hemos aproximado a lo que es la regulación de las Haciendas Locales, porque la Hacienda Local, en estos momentos, es el problema que existe y que gravita sobre las arcas del conjunto de la Administración Local de Castilla y León.

En consecuencia, señor Consejero, decirle que siempre va a encontrar al Grupo Popular partidario de seguir en el trabajo, en el diálogo y en la profundización del Pacto Local, y reconocerle –como incluso ya se ha dicho aquí, en esta misma sesión– el magnífico trabajo que se ha hecho centrando el contenido de ese Pacto Local, determinando en qué van a consistir esas nuevas competencias que se van a descentralizar en favor de los

Ayuntamientos y de las Diputaciones Provinciales, y, desde luego, con un criterio de permanencia de las Diputaciones Provinciales, porque –como sabemos todos los miembros del Grupo Popular– es la mejor manera de instrumentar y acercar a esos pequeños municipios de nuestra Comunidad Autónoma el conjunto de los servicios que demanda.

En consecuencia, señor Consejero, insistirle que, en el ámbito del Pacto Local, el Partido Popular está dispuesto a seguir colaborando para llegar a la consecución del acuerdo, pero, al mismo tiempo, le manifiesto con toda solemnidad que el Partido Popular, si el Partido Socialista –u otras fuerzas políticas, pero entiendo que la mayor fuerza política de la Oposición es el Partido Socialista– no quiere que... firmar ese Pacto Local, yo le impulso, señor Consejero, a seguir adelante con los criterios establecidos en los estudios previos en materia de Pacto Local, porque el Pacto Local ya tiene necesidad de materializarse desde el punto de vista legal y reglamentario, y, en ese aspecto, el Partido Popular siempre va a impulsar la formalización del mismo. Pero si –insisto– no existe esa receptibilidad en los Grupos Políticos de la Oposición, se impulsará desde el Partido Popular la firma unilateral de dicho Pacto Local. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Encabo. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): La verdad es que me he dado cuenta en su segunda intervención... –cuando ha dicho que se ha olvidado de saludar a los miembros de mi equipo–, claro, lo he entendido todo: es que usted venía obsesionado con las declaraciones de la Vicepresidenta de ayer, y por eso se le ha olvidado hasta saludar a las personas que... que venían acompañándome, ¿no?

Y, mire, cuando hablamos de este asunto, cuando hablamos de este asunto, yo tengo que decirle a usted, le tengo que reconocer que es un perfecto sofista, un perfecto sofista, porque usted parte de hechos falsos para llegar a la conclusión que a usted le parece... a la conclusión a la que quiere llegar, y usted modifica los hechos y las premisas como le parece por convenientes para llegar a una conclusión.

Mire, las declaraciones del señor Villalba de ayer son de un desconocimiento profundo de la realidad jurídica y política de esta Comunidad Autónoma, de una intención evidente de engañar o de una intención de manipular; o, incluso, le digo ahora más: de las tres cosas a la vez.

Y le tengo que decir: no se puede decir que se calificó de fraude de ley la propuesta de creación de los Delegados Territoriales y que, incluso, su Grupo recu-

rrirá esta decisión, cuando el Artículo 42 de la Ley de Gobierno de la Comunidad dice... el 42.1 dice: "Las Delegaciones Territoriales son los órganos directivos periféricos". El 42.2 dice: "Cada Delegación Territorial podrá estructurarse en una Secretaría Territorial y en Departamentos Territoriales, Secciones y Negociados". Y añade: "Excepcionalmente, por motivos de eficacia en la gestión administrativa, podrán existir uno o varios órganos con rango de Servicio Territorial dependientes de un mismo Departamento Territorial".

Mire usted, si esto no es demagogia, si esto no es intentar manipular, si esto no es faltar a la verdad, si esto no es ser ignorante... no voy a utilizar citas bíblicas, pero los ciudadanos le dirán a su Secretario General lo correspondiente.

Y sí entiendo, sí entiendo que hablen de que hay que recolocar, que no voy a decir a quiénes han recolocado ustedes, y en dónde los han recolocado, y de qué manera han recolocado; y a los que les falta por recolocar, y a los que les falta por recolocar.

Le voy a decir otra cosa: yo nunca he exigido al señor Zapatero el cumplimiento de sus promesas, y, vamos, creo que el señor Zapatero estará bastante poco preocupado de lo que yo le pueda o no decir en este sentido, ¿no? Lo que sí le tengo que decir que un Gobierno y un Presidente que hace de la palabra dada, del talante -como dice el señor Rajoy-, del "buen rollito" algo esencial, pues creo que el modelo de cumplir las promesas electorales y el programa electoral debía ser algo fundamental... aunque empiezo a entender que están siguiendo el modelo del señor Tierno Galván, que el programa electoral es algo que hay que hacer, pero que luego se hace lo que a uno le parece oportuno.

Lo quiero decir también, mire, usted, la verdad, es que ha cambiado... en estos últimos meses han cambiado radicalmente; fíjense ustedes... -que yo no tengo mucha experiencia, pero aquí hay Procuradores con muchísima y larga experiencia- fíjense ustedes la de veces que han insistido en las críticas del Gobierno de la Nación, y qué rápido han cambiado de posición, qué rápido; y puedo empezar a hablar aquí de situaciones: presa de Castrovido, Archivo de la Guerra Civil con sede en Salamanca, posición sobre las infraestructuras, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero usted insiste una vez más en que, bueno, el desastre de los desastres es la Comunidad Autónoma de Castilla y León; que el panorama de la Función Pública... y el aparato administrativo se va a comer a los ciudadanos, es el *Leviathan* de Hobbes, ¿eh?; se va a salir un día de aquí, del Castillo de Fuensaldaña, y se va a empezar a comer uno a uno a todos los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma. Hombre, yo le tengo que decir que desde el año ochenta y siete, cuando los

ciudadanos de Castilla y León renuevan la confianza en el Partido Popular, en los proyectos de las personas que han liderado el Partido Popular, y más recientemente en los proyectos liderados por Juan Vicente Herrera en el último año, en cuatro elecciones... en cuatro oportunidades electorales hemos ido consolidando, ratificando y mejorando los resultados de las elecciones anteriores. Espero que no considere usted a los votantes, a los electores, a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma como una especie de menores de edad que no son capaces de decidir qué es lo bueno y que es lo malo, ¿no?

Y le tengo que decir otra cosa: usted ha hablado de los incrementos retributivos. ¡Pero sí lo que está haciendo ahora mismo el señor Sevilla en la política retributiva de los empleados públicos no es ni más ni menos que lo que había pactado dos años antes el Ministro Arenas con los mismos representantes sindicales!; lo mismo, lo mismo, lo mismo; ni más ni menos. Hace dos años, el Ministro Arenas; el señor Sevilla lo único que está haciendo es *seguidismo* de la política que hizo el señor Arenas.

Y en la política de financiación de las Corporaciones Locales, no le voy a insistir en lo que le he dicho. Yo no le voy a exigir los cumplimientos y las promesas; simplemente me gustaría saber -¿eh?- que, desde luego, tome alguna decisión, alguna; que haga algo. ¿Qué va a incrementar? Pues va a incrementar. ¿Qué no va a incrementar? No va a incrementar. Pero que haga algo.

Y no me venga usted a mí diciendo que, hombre, que lo que está haciendo el señor Sevilla es el cumplimiento de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Si eso ya lo sé, si eso ya lo sabemos. Pero es que... y cuando prometieron en el programa electoral todas esas cosas, eso era... eso ya se sabía y era evidente, y ustedes prometieron algo que ahora no están cumpliendo; ustedes sabrán si lo quieren o no cumplir.

Tengo que decir con claridad que en esta Comisión de Reforma de la Financiación Local, me alegro que usted tenga la información, ¿eh?, pero a las Comunidades Autónomas ni se nos ha dado parte, ni se nos ha dado información. No es, desde luego, un ejemplo de talante adecuado; es un ejemplo más bien de un talante con tufillo político.

Y, mire, le tengo que decir: la Comisión Tripartita, cuando empezó hace un año, hemos venido negociando en cuatro capítulos distintos; fundamentalmente los tres primeros podíamos decir... o los resultados de las declaraciones que usted ha realizado y sus compañeros de Partido cuando han acabado esas... esas comisiones, esas reuniones era un acercamiento, un hacer posible que este acuerdo sea... que sea real. Y siempre lo diferían todo al compromiso económico.

Y usted ahora, ante un compromiso económico cierto, ante un compromiso económico solvente, ante un compromiso económico que, desde luego, no resolverá definitivamente, pero viene a dar un empujón por expreso deseo personal de Juan Vicente Herrera, Presidente de la Junta de Castilla y León, es cuando empieza a decir que ya veremos si se firma o no se firma porque hay muchas dificultades, y que esto está cocinado y está mal administrado... bien cocinado y mal administrado.

Vamos a ver qué es lo que dicen los Alcaldes de su... del Partido Socialista, Alcaldes con responsabilidades de Gobierno, cuando se eleve... cuando se le dé la oportunidad de firmar el Pacto Local y cuando se le diga: "es que es vuestro Partido... los representantes de vuestro Partido no quieren que se firme el Pacto Local y no quieren, por tanto, ni que tengáis más competencias, ni que tengáis mayor autonomía, ni que tengáis mayores recursos económicos. Me gustaría a mí escuchar cuál va a ser la postura de los Alcaldes que representan al Partido Socialista.

Y, mire, respecto... -y ya para concluir- respecto de las posturas... de las declaraciones de la Vicepresidenta, le... le digo a usted que coincido con todas y cada una de las declaraciones que ayer y antes de ayer ha hecho la Vicepresidenta sobre la reforma de la Administración Periférica y sobre la creación de las figuras de los jefes de departamento; una por una.

Y no solo no ha engañado la Vicepresidenta, sino que ha sido meridianamente clara, y ha sido tan clara que hasta los medios de comunicación lo han trasladado así a todos los ciudadanos.

Y tengo que decir con claridad que usted intenta confundir a la opinión pública y a los ciudadanos, porque cuando se dice que los jefaturas de departamentos no van a suponer un incremento en cifras globales en gasto de personal es verdad. Eso no quiere decir que el jefe de departamento pueda cobrar más o menos... Pues le digo yo a usted que se equivoca profundamente. Y no se preocupe usted, que esta reforma, que viene estudiándose y debatiéndose de manera interna en la Administración Regional, tendrá el debate sosegado y profundo en los cauces requeridos por la Administración Regional.

Y en cualquier caso, para concluir ya, mire, su propuesta, la propuesta del señor Villalba era volver a la propuesta antigua, caduca, del señor Madrid, del señor

Demetrio Madrid: un alto cargo por cada Consejería y provincia. En aquel momento, setenta y dos; en la propuesta que hacía el señor Villalba, noventa altos cargos.

Nuestro modelo es un modelo funcionarial, es un modelo profesional, es un modelo que va a incrementar la capacidad de gestión y de toma de decisión de las Administraciones Periféricas, que nada tiene que ver con esa Administración de altos cargos que caracteriza a las Administraciones Autonómicas por otro lado. Me voy a ahorrar, desde luego, el dar los datos de los altos cargos que tienen otras Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista, porque como sé que a ustedes les cabrea bastante, pues no voy a... no voy a hacerlo; aunque me consta que ustedes son conscientes, y especialmente don Fernando, porque aquí ha acudido muchas veces y ha tenido la oportunidad de escucharle las cantidades... ¿Qué quiere que se...? Se lo digo. Sí, sí, no se preocupe, se lo digo.

Mire, la Comunidad Autónoma de Andalucía, doscientos setenta y seis, doscientos setenta y seis altos cargos, de los que ciento treinta y cinco Administración Periférica. La Comunidad Autónoma de Castilla... de Castilla-La Mancha, ciento cuarenta y nueve, de los que cincuenta y cinco en la Administración Periférica. Cataluña, ciento sesenta y tres, de los que en la Administración Periférica, cincuenta y dos. El Gobierno Socialista de Demetrio Madrid, ciento treinta y tres, de los que en la Administración Periférica eran setenta y dos. La propuesta de Ángel Villalba -si hubiera gobernado-, ciento setenta, de los que eran noventa altos cargos en la Administración Periférica.

Y la realidad ahora y dentro de un año, cuando volvamos a debatir usted y yo -como Consejero de Presidencia y espero que usted también como Portavoz de su Grupo-, será de ochenta y ocho altos cargos, de los que nueve son en la Administración Periférica. Esto es verdad, y si usted dice lo contrario, el que miente es usted. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Consejero. Acabado el plazo de intervenciones de los señores Portavoces, ¿algún otro Procurador más de la Comisión desea hacer alguna pregunta al señor Consejero?

No siendo así, y agradeciendo la comparecencia del señor Consejero, levantamos la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos].